



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXIII

Managua, Viernes 2 de Octubre de 2009

No. 186

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Constancia de Inscripción5602

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio5603

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense NTON 11021-07.....5610

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Restringida No. LR 39-09-2009.....5616

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resolución No. 237-2009.....5617
Resolución No. 238-2009.....5617
Resolución No. 239-2009.....5617
Resolución No. 240-2009.....5617
Resolución No. 241-2009.....5618
Resolución No. 574-2009.....5618
Resolución No. 621-2009.....5618

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación por Registro No. 15-20095619
Licitación Restringida No. 16-20095619

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación Pública Internacional
GIP-017-2009- ENATREL.....5620
Licitación Pública No. GIP-20-2009-ENATREL.....5621

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Licitación Restringida No. 12-2009.....5621

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Licitación Pública No. SIBOIF-06-2009.....5621

ALCALDÍAS

Alcaldía Municipal de Chichigalpa
Compra por Cotización.....5622
Alcaldía Municipal de El Viejo
Licitación por Registro No. 0002-2009.....5622
Alcaldía Municipal de Managua
Aviso de Licitación.....5623
Alcaldía Municipal de El Cuá
Programa Anual de Contrataciones Específico.....5625
Alcaldía Municipal de El Ayote
Plan General de Adquisiciones.....5626
Alcaldía Municipal de San Fernando
Plan General de Adquisiciones.....5627
Alcaldía Municipal de Morrito
Primera Modificación PGA 2009.....5628

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales5629

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 11724 - M 8545630 - Valor C\$ 95.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR** Que bajo el Número Perpetuo cuatro mil cuatrocientos cincuenta (4450), del folio número dos mil trescientos setenta y cinco al folio número dos mil cuatrocientos (2375-2400), Tomo: II, Libro: ONCEAVO (11°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de CHILE denominada: **“CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO “RIMISP-CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL” (CORPORACIÓN RIMISP)** Conforme autorización de Resolución del doce de agosto del año dos mil nueve. Dado en la ciudad de Managua, el día dieciocho de agosto del año dos mil nueve. **Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.** (f) Dr. Gustavo A. Sirias Q., Director.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 12629 - M 0179072 - Valor C\$ 95.00

Dra. Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado de ABBOTT LABORATORIES, de E.E.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ABBOTT

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS COMPENDIDOS EN APARATOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y DENTALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-02273, veintiuno de agosto, del año dos mil nueve. Managua, nueve de septiembre, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 9675 - M 8372818 - Valor C\$ 775.00

José Martín Ortega Montenegro, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Nutri – Punk



Descripción y Clasificación de Viena: 250119, 020101, 020302 y 270502 Crema de peinado estabilización y fijación de cabello, leyenda de Marca Nutri – Punk muy vistosa y de color plata, etiqueta colores negro y amarillo símbolos utilizados en barberías.

Para proteger:

Clase: 3

CREMA ESTABILIZADORA Y DE PEINADO PARA CABELLOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01429, dos de junio, del año dos mil nueve. Managua, veinticuatro de junio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10786 - M 8544427 - Valor C\$ 775.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Gestor Oficioso de EL CANGURO ZONA LIBRE, S.A., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CANGURO



Descripción y Clasificación de Viena: 030515

EL CONTORNO DE UN CANGURO DE COLOR AMARILLO Y BORDE NEGRO QUE SE ENCUENTRA EN POSICIÓN DE MOVIMIENTO EN DIRECCIÓN DE IZQUIERDA HACIA DERECHA.

Para proteger:

Clase: 9

ACCESORIOS PARA CELULARES, CARGADORES, Y ESTUCHES DE CELULARES, AUDÍFONOS (MANOS LIBRES) PARA CELULARES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01543, doce de junio, del año dos mil nueve. Managua, diez de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10787 - M 8544428 - Valor C\$ 775.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Gestor Oficioso de CONDUCEN SRL., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ECOEXZHEL



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270502

La palabra ECOEXZHEL escrita en letras de grafía especial, de color negro con excepción de las letras “Z” y “H”, que son de color azul, todas con un contorno gris platinado. La palabra se encuentra escrita en letras mayúsculas y las dos primeras letras “E” son de mayor tamaño en comparación con el resto.

Para proteger:

Clase: 9

CONDUCTORES ELÉCTRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00844, treinta de marzo, del año dos mil nueve. Managua, tres de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 10788 - M 8544429 - Valor C\$ 775.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de MARNETO, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INVISIBLE GADGET GUARD



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 260416 y 270501

Una etiqueta rectangular de fondo gris que en la parte superior izquierda contiene la palabra “Invisible” escrita con letras blancas de grafía especial; en el centro, se observa una banda que va de extremo a extremo, de color negro y que en el centro se une a dos semicírculos, uno arriba y el otro abajo, semejante a la hebilla de una faja; en la banda se lee de izquierda a derecha la frase GADGET GUARD escrita en letras de color blanco, la última palabra se encuentra dentro de un rectángulo de fondo anaranjado que esta unido a lo que se asemeja ser una letra “G” de gran tamaño que en el lomo está unida a una manigueta de puerta también de color naranja.

Para proteger:

Clase: 17

PRODUCTOS EN MATERIAS PLÁSTICAS SEMIELABORADAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01473, cinco de junio, del año dos mil nueve. Managua, veinticuatro de junio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10789 - M 8544430 - Valor C\$ 775.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Gestor Oficioso de CONDUCTEN SRL., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EcoPlus

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270502
La palabra ECOPLUS escrita en letras de grafía especial, de color negro con contorno gris platinado. Todas las letras en mayúscula y las letras "E" y "P" son de mayor tamaño en comparación con el resto.

Para proteger:
Clase: 9
CONDUCTORES ELÉCTRICOS.

Opóngase.
Presentada: Expediente N° 2009-00843, treinta de marzo, del año dos mil nueve. Managua, tres de abril, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 10790 - M 8544431 - Valor C\$ 775.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Gestor Oficioso de TICKET RAPTOR S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Emblema:

TICKETRAPTORTRGETEVERYTHING!



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270504, 260304, 260402 y 260418

UNA ETIQUETA RECTANGULAR DE FONDO NEGRO DENTRO DE LA CUAL ESTÁN LAS LETRAS TR AMBAS EN MAYÚSCULAS LA LETRA "T" ES VERDE Y LA "R" ES BLANCA Y SOBRE ELLA SE ENCUENTRA UN CÍRCULO PEQUEÑO DE FONDO BLANCO CON UN CÍRCULO PEQUEÑO EN EL CENTRO DE COLOR NEGRO QUE SEMEJA SER UN OJO; EN EL MEDIO, TIENE UNA SERIE DE PEQUEÑOS TRIÁNGULOS UNIDOS ENTRE SÍ EN FORMA DE DIENTES. HACIA LA IZQUIERDA ESTÁ ESCRITA LA FRASE: TICKET RAPTOR, LA PRIMERA EN LETRAS BLANCAS PUESTA SOBRE LA SEGUNDA, QUE ES VERDE. EN EL INFERIOR, ESTÁ LA FRASE GET EVERYTHING! EN LETRAS PEQUEÑAS BLANCAS.

Para proteger:
UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA BASADA EN TARJETAS INTELIGENTES (RFID) COMO TAMBIÉN LOS DISPOSITIVOS DE LECTURA DE LAS MISMAS; SU VENTA Y ALQUILER.

Fecha de Primer Uso: veintitrés de febrero, del año dos mil nueve.

Opóngase.
Presentada: Expediente N° 2009-00450, veintitrés de febrero, del año dos mil nueve. Managua, veintinueve de abril, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10791 - M 8544432 - Valor C\$ 775.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Gestor Oficioso de TICKET RAPTOR S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

TICKET RAPTOR TR Get everything!



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270504, 260304, 260402 y 260418

UNA ETIQUETA RECTANGULAR DE FONDO NEGRO DENTRO DE LA CUAL ESTÁN LAS LETRAS TR AMBAS EN MAYÚSCULAS LA LETRA "T" ES VERDE Y LA "R" ES BLANCA Y SOBRE ELLA SE ENCUENTRA UN CÍRCULO PEQUEÑO DE FONDO BLANCO CON UN CÍRCULO PEQUEÑO EN EL CENTRO DE COLOR NEGRO QUE SEMEJA SER UN OJO; EN EL MEDIO, TIENE UNA SERIE DE PEQUEÑOS TRIÁNGULOS UNIDOS ENTRE SÍ EN FORMA DE DIENTES. HACIA LA IZQUIERDA ESTÁ ESCRITA LA FRASE: TICKET RAPTOR, LA PRIMERA EN LETRAS BLANCAS PUESTA SOBRE LA SEGUNDA, QUE ES VERDE. EN EL INFERIOR, ESTÁ LA FRASE GET EVERYTHING! EN LETRAS PEQUEÑAS BLANCAS.

Para proteger:
Clase: 9
APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, ELÉCTRICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFÍOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA, APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DE SONIDOS O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES; EXTINTORES.

Clase: 42
SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y SOFTWARE; SERVICIOS JURÍDICOS.

Opóngase.
Presentada: Expediente N° 2009-00451, veintitrés de febrero, del año dos mil nueve. Managua, dos de marzo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10792 - M 1776100 - Valor C\$ 775.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de INDUSTRIA NACIONAL ALIMENTICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270517 y 290112
CONSUSTE EN UNA ETIQUETA RECTANGULAR EN POSICIÓN

HORIZONTAL DE FONDO COLOR BLANCO, EN LA QUE ABARCANDO TODA LA ETIQUETA SE LEE ESCRITO EN LETRAS CURSIVAS DE COLOR ROJO Y EN CARACTERES GRUESOS, LA PALABRA "INA", CUYAS LETRAS QUE FORMAN DICHA PALABRA SE VEN INCLINADAS UN POCO HACIA LA DERECHA.

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS, PREPARACIONES HECHAS A BASE DE HARINAS, PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO, GALLETAS Y PASTAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01536, once de junio, del año dos mil nueve. Managua, nueve de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10878 - M 1776156 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Marlboro BLACK MINT



Descripción y Clasificación de Viena: 261325, 270517 y 270524

Consta de un rectángulo con fondo en color negro; en la parte superior derecha se observa una figura geométrica en color gris, con un efecto que se asemeja a un brillo en tonos grises, el cual está abierto en su mitad semejando un techo y con un borde en un gris más claro; en la parte inferior de dicho elemento, se puede leer la palabra "MARLBORO" en color gris claro, debajo de la misma se observa una línea recta en color gris que se une con la palabra "BLACK" consecutivamente el vocablo "MINT" ambos en color gris, del mismo se despliega una línea recta en color gris.

Para proteger:

Clase: 34

TABACO, PROCESADO O SIN PROCESAR, PRODUCTOS DE TABACO, INCLUYENDO LOS PUROS, CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACO PARA CONFECCIONAR SUS PROPIOS CIGARRILLOS, TABACO PARA PIPA, TABACO PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO Y CIGARROS HECHOS DE UNA MEZCLA DE TABACO Y CLAVO DE OLOR, SUSTITUTOS DEL TABACO (NO PARA USO MEDICO), ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO EL PAPEL DE CIGARRILLO Y TUBOS PARA CIGARRILLOS, FILTROS PARA CIGARRILLO, ESTUCHES PARA TABACO, CAJAS DE CIGARRILLO Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLOS PARA ENROLLAR CIGARRILLOS, ENCENDEDOROS, FÓSFOROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01319, veinte de mayo, del año dos mil nueve. Managua, diecinueve de junio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10879 - M 1806054 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GOLD MARLBORO SILVER



Descripción y Clasificación de Viena: 250115, 250109 y 270502

Consta de un rectángulo con fondo de rayas color gris muy finas que dan la impresión de huellas digitales. En la parte superior se lee "FILTER CIGARETTES" en color gris oscuro. En el centro hay dos rayas gruesas color gris formando un ángulo que se asemeja un techo, por debajo del mismo, puede leerse la palabra "GOLD" en color gris, más abajo se puede leer el vocablo "MARLBORO" en color gris oscuro; en la parte inferior de dicha palabra se observa la leyenda "SILVER" en color gris oscuro.

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco, procesado o sin procesar, productos del tabaco, incluyendo los puros, cigarros, Cigarrillos, tabaco para confeccionar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco en polvo y cigarros hechos de una mezcla de tabaco y clavo de olor, sustitutos del tabaco (no para uso medico), artículos para fumadores, incluyendo el papel de cigarrillo y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillo, estuches para tabaco, cajas de cigarrillo y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillos para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01567, dieciséis de junio, del año dos mil nueve. Managua, trece de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10880 - M 1806060 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GOLD MARLBORO SHINE TOUCH



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Consta de un rectángulo con fondo de rayas color gris claro muy finas que dan la impresión de huellas digitales. En el centro hay dos rayas gruesas color gris formando un ángulo que se asemeja a un techo, por debajo del mismo, puede leerse la palabra "GOLD" en color negro, más abajo se puede leer el vocablo "MARLBORO" en color gris; en la parte inferior de dicha palabra se observa la leyenda "SHINE TOUCH" en color negro.

Para proteger:

Clase: 34

TABACO, PROCESADO O SIN PROCESAR, PRODUCTOS DEL TABACO, INCLUYENDO LOS PUROS, CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACO PARA CONFECCIONAR SUS PROPIOS CIGARRILLOS, TABACO PARA PIPA, TABACO PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO Y CIGARROS HECHOS DE UNA MEZCLA DE TABACO Y CLAVO DE OLOR, SUSTITUTOS DEL TABACO (NO PARA USO MEDICO), ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO EL PAPEL DE CIGARRILLO Y TUBOS PARA CIGARRILLOS, FILTROS PARA CIGARRILLO, ESTUCHES PARA TABACO, CAJAS DE CIGARRILLO Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLOS PARA ENROLLAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, FÓSFOROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01016, veinticuatro de abril, del año dos mil nueve. Managua, seis de mayo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10881 - M 1806053 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de MERCADEO CENTROAMERICANO DE LUBRICANTES, S.A. (MERCALSA), de Guatemala, solicita Registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 011515 y 260418
En fondo color rojo se lee la palabra MERCALSA, en letras blancas. A la par, en fondo azul se observa el diseño de una gota en color Amarillo oscuro. Debajo se lee la leyenda "Mercadeo Centroamericano de Lubricantes, S.A.".

Para proteger:

COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO.

Fecha de Primer Uso: uno de julio, del año dos mil nueve.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01231, trece de mayo, del año dos mil nueve. Managua, quince de mayo, del año dos mil nueve. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 10882 - M 1806059 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Consta de un rectángulo con fondo de rayas color negro y gris oscuro muy finas que dan la impresión de huellas digitales. En la parte superior se lee "FILTER CIGARETTES" en color gris. En el centro hay dos rayas gruesas color gris formando un ángulo que se asemeja un techo, por debajo del mismo, puede leerse la palabra "GOLD" en color gris, más abajo se puede leer en vocablo "MARLBORO" en color blanco; en la parte inferior

de dicha palabra se observa la leyenda "ENHANCE" en color gris.

Para proteger:

Clase: 34

TABACO, PROCESADO O SIN PROCESAR, PRODUCTOS DEL TABACO, INCLUYENDO LOS PUROS, CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACO PARA CONFECCIONAR SUS PROPIOS CIGARRILLOS, TABACO PARA PIPA, TABACO PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO Y CIGARROS HECHOS DE UNA MEZCLA DE TABACO Y CLAVO DE OLOR, SUSTITUTOS DEL TABACO (NO PARA USO MEDICO), ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO EL PAPEL DE CIGARRILLO Y TUBOS PARA CIGARRILLOS, FILTROS PARA CIGARRILLO, ESTUCHES PARA TABACO, CAJAS DE CIGARRILLO Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLOS PARA ENROLLAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, FÓSFOROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01012, veintitrés de abril, del año dos mil nueve. Managua, cinco de mayo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10883 - M 1806052 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

El diseño consta de las palabras GO FRESH en color blanco, con los bordes color azul claro, celeste y azul oscuro, los cuales están en difuminación. A la par de estas se encuentra un rectángulo color verde en la parte izquierda y azul en la parte derecha, colores que se salen un poco del mismo, el cual está abierto en su mitad formando un ángulo que asemeja un techo. Todo el diseño se encuentra sobre un fondo color blanco.

Para proteger:

Clase: 34

TABACO, PROCESADO O SIN PROCESAR, PRODUCTOS DEL TABACO, INCLUYENDO LOS PUROS, CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACO PARA CONFECCIONAR SUS PROPIOS CIGARRILLOS, TABACO PARA PIPA, TABACO PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO Y CIGARROS HECHOS DE UNA MEZCLA DE TABACO Y CLAVO DE OLOR, SUSTITUTOS DEL TABACO (NO PARA USO MEDICO), ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO EL PAPEL DE CIGARRILLO Y TUBOS PARA CIGARRILLOS, FILTROS PARA CIGARRILLO, ESTUCHES PARA TABACO, CAJAS DE CIGARRILLO Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLOS PARA ENROLLAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, FÓSFOROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01067, treinta de abril, del año dos mil nueve. Managua, cinco de mayo, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10884 - M 1806051 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLACK MENTHOL



Descripción y Clasificación de Viena: 261325 y 270517

SE TRATAR DE UN RECTÁNGULO COLOR NEGRO EN EL CUAL PUEDEN APRECIARSE LAS PALABRAS BLACK MENTHOL EN COLOR BLANCO. SE PUEDE APRECIAR UN RECTÁNGULO PEQUEÑO COLOR GRIS OSCURO, EL CUAL ESTÁ ABIERTO EN SU MITAD SEMEJANDO UN TECHO, EL CUAL AL MISMO TIEMPO, SEMEJA LA FORMA Y LUGAR DONDE ESTARÍA LA LETRA A EN LA PALABRA BLACK, EN EL FONDO SE APRECIAN UNOS DESTELLOS BLANCOS SEMEJANDO HUMO.

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco, procesado o sin procesar, productos del tabaco, incluyendo los puros, cigarros, Cigarrillos, tabaco para confeccionar Sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco en polvo y cigarros hechos de una mezcla de tabaco y clavo de olor, sustitutos del tabaco no para uso medico), artículos para fumadores, incluyendo el papel de cigarrillo y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillo, estuches para tabaco, cajas de cigarrillo y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillos para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00845, treinta de marzo, del año dos mil nueve. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10885 - M 8544568 - Valor C\$ 775.00

Dr. Modesto A. Barrera Espinoza, Apoderado de CARLOS ALBERTO DAVILA GRIJALVA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GOLDEN DEER



Descripción y Clasificación de Viena: 260418

ETIQUETA QUE CONTIENE ESCRITA EN LETRA DE MOLDE Y EN MAYÚSCULA LA PALABRA GOLDEN DEER, LETRAS COLOR AZUL OSCURO Y FONDO BLANCO, ENCERRADA CON SUS LÍNEAS HORIZONTALES MÁS LARGAS QUE LAS VERTICALES, CONFORMANDO UN CUADRO.

Para proteger:

Clase: 34

CIGARROS, TABACO Y CERILLAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01502, nueve de junio, del año dos mil nueve. Managua, ocho de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10886 - M 8544565 - Valor C\$ 775.00

Dr. Modesto A. Barrera Espinoza, Apoderado de CARLOS ALBERTO DAVILA GRIJALVA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NISE



Descripción y Clasificación de Viena: 260418

ETIQUETA QUE CONTIENE ESCRITA EN LETRA DE MOLDE Y EN MAYÚSCULA LA PALABRA NISE, COLOR ROJO LAS LETRAS Y FONDO BLANCO, ENCERRADA CON SUS LÍNEAS HORIZONTALES MÁS LARGAS QUE LAS VERTICALES.

Para proteger:

Clase: 34

CIGARROS, TABACO Y CERILLAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01503, nueve de febrero, del año dos mil nueve. Managua, nueve de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10887 - M 8544566 - Valor C\$ 775.00

Dr. Modesto A. Barrera Espinoza, Apoderado de CARLOS ALBERTO DAVILA GRIJALVA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SILVER ELEPHANT



Descripción y Clasificación de Viena: 260415 y 020302

ETIQUETA QUE CONTIENE LO SIGUIENTE, UNA FIGURA DE UN ELEFANTE EN COLOR BLANCO Y LAS PALABRAS SILVER ELEPHANT, ESCRITA EN LETRA DE MOLDE EN MAYÚSCULA Y MINÚSCULA, COLOR BLANCO Y FONDO ROJO, ENCERRADA CON SUS LÍNEAS HORIZONTALES MÁS LARGAS QUE LAS VERTICALES, CONFORMANDO UN CUADRO.

Para proteger:

Clase: 34

CIGARROS, TABACO Y CERILLAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01501, nueve de junio, del año dos mil nueve. Managua, ocho de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10888 - M 8544567 - Valor C\$ 775.00

Dr. Modesto A. Barrera Espinoza, Apoderado de CARLOS ALBERTO DAVILA GRIJALVA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WIN



Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 261106

ETIQUETA QUE CONTIENE ESCRITA EN LETRA DE MOLDE Y EN MAYÚSCULA LA PALABRA WIN. LETRAS COLOR AZUL OSCURO Y FONDO CELESTE, ATRAVESADAS CON RAYAS ROJA Y VERDE CON CREMA, ENCERRADA CON SUS LÍNEAS HORIZONTALES MÁS LARGAS QUE LAS VERTICALES, CONFORMANDO UN CUADRO.

Para proteger:

Clase: 34

CIGARROS, TABACO Y CERILLAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01500, nueve de junio, del año dos mil nueve. Managua, ocho de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10948 - M 1700562 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261112
Otrivin y diseño línea curva.

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERÍA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y ABRASIVAS; JABONES; PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA LA TOS, RESFRIADO, ALERGIA Y GRIPE.

Clase: 10

APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-00325, seis de febrero, del año dos mil nueve. Managua, nueve de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10949 - M 1700562 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de CARGILL INCORPORATED, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011515
LIZA DISEÑO RECTÁNGULO Y GOTAS

Para proteger:

Clase: 29

ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01371, veintisiete de mayo, del año dos mil nueve. Managua, veintinueve de junio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10950 - M 1700563 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SCHERING-PLOUGH LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Servicios:

CONSEJO CENTROAMERICANO PARA EL CUIDADO CARDIOVASCULAR



Descripción y Clasificación de Viena: 020901 y 011707
CONSEJO LATINOAMERICANO CUIDADO
CARDIOVASCULAR Y DISEÑO DE LA MITAD DE UN CORAZÓN
COLOCADO A LA PAR DE UN MAPA.

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01497, nueve de junio, del año dos mil nueve. Managua, treinta de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10951 - M 1700563 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de Syngenta Limited, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REGLONE



Descripción y Clasificación de Viena: 260105 y 260118
REGLONE Y DISEÑO CÍRCULO.

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01558, dieciséis de junio, del año dos mil nueve. Managua, veintiuno de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10952 - M 1700563 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260113 y 260118
Pradaxar y diseño elipse.

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DEL TRACTO ALIMENTICIO Y EL METABOLISMO, Y LA SANGRE Y LOS ÓRGANOS DONDE SE FORMA LA SANGRE; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR, SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO, SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO, SISTEMA GENITOURINARIO, Y SISTEMA RESPIRATORIO; Y PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DESÓRDENES Y ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS, HORMONALES, INFECCIOSAS, VIRALES Y ONCOLÓGICAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01562, dieciséis de junio, del año dos mil nueve. Managua, treinta de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10953 - M 1700563 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260113 y 260118
GILENIA Y DISEÑO ELIPSE.

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL DESÓRDENES NEUROLÓGICOS Y DEL CEREBRO, PARA USO EN EL CAMPO DE NEUROPATÍA, ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y ENFERMEDADES MENTALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01566, dieciséis de junio, del año dos mil nueve. Managua, veintidós de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 10954 - M 1700563 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SYNGENTA PARTICIPATIONS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050314 y 260410
Diseño hoja, círculo y cuadrado.

Para proteger:

Clase: 1

QUÍMICOS USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, FERTILIZANTES.

Clase: 5

PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS, INSECTICIDAS, ACARICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, NEMATOCIDAS, PESTICIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01584, dieciocho de junio, del año dos mil nueve. Managua, veintiuno de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

S_____

Reg. 10955 - M 1700563 - Valor C\$ 775.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de Jackson Products, Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JACKSON SAFETY



Descripción y Clasificación de Viena: 260118 y 260124
JACKSON Safety y diseño círculo.

Para proteger:

Clase: 9

ACCESORIOS DE SOLDADURA DE ARCO, ESPECÍFICAMENTE, PORTA ELECTRODOS DE SOLDADURA, ABRAZADERAS DE TIERRA, CONECTORES DE CABLE Y AGARRADERAS DE CABLE PARA APARATOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA, LENTES DE FILTRO CON OSCURECIMIENTO AUTOMÁTICO PARA SU USO CON CASCOS DE SOLDADURA Y CASCOS DE SOLDADURA CON PURIFICADORES DE AIRE, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESPECÍFICAMENTE, GAFAS PROTECTORAS, PROTECTORES OCULARES, VISERAS, FILTROS Y LENTES PROTECTORES, LENTES DE AUMENTO COMO DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE OJOS, CASCOS PARA SOLDAR, CARETAS DE PROTECCIÓN, SOMBREROS DE SEGURIDAD, FORROS PARA SOMBREROS DE SEGURIDAD, MUÑEQUERAS, EQUIPO DE SUSPENSIÓN PARA LA CABEZA PARA SOMBREROS DE SEGURIDAD Y CASCOS DE SOLDADURA. PORTA ELECTRODOS, ABRAZADERAS DE TIERRA, CONECTORES DE CABLE, ESCOTILLAS PARA CABLE, EMPALMADOTES DE CABLE, AGARRADERAS DE CABLE PARA APARATOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA Y PISTOLAS DE CHORRO DE ARCO PARA USO EN ACANALADO DE METALES; SEÑALES DE TRÁFICO, SEÑALES Y CONOS, TODOS PARA FINES DE SEGURIDAD O DE ADVERTENCIA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-01592, diecinueve de junio, del año dos mil nueve. Managua, veintidós de julio, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL

**NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE.
ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS LIBRES PARA MOSCAS DE
LA FRUTA EN NICARAGUA
NTON 11 021 – 07**

Reg. 8647. M. 8285396. V C\$ 1,900.00.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, CERTIFICA que en el Libro de Actas que lleva dicha Comisión, en los folios que van del dos (02) al diez (10), se encuentra el **Acta No. 001-08 “Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normalización Técnica y Calidad”**, la que en sus partes conducentes, expone: “En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las nueve con veinte minutos de la mañana del día miércoles cinco de noviembre del año en curso dos mil ocho, reunidos en el Despacho del Ministro de Fomento, Industria y Comercio, por notificación de convocatoria enviada previamente el día veintinueve de octubre del dos mil ocho, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, están presentes los miembros titulares y delegados de la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC) entre los que se encuentran: **Orlando Solórzano Delgadillo**, Ministro de Fomento, Industria y Comercio, en su calidad de Presidente de la CNNC; **Amanda Lorío Arana**, en representación del Ministro Agropecuario y Forestal (MAGFOR); **Onasis Delgado**, en representación del Director del Instituto Nacional de Energía (INE); **Juana Ortega Soza**, en representación del Ministro de Salud (MINSa); **Hilda Espinoza**, en representación de la Ministro de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA); **José Ernesto Téllez**, en representación del Ministro de Transporte e Infraestructura (MTI); **Marvin Collado**, en representación del Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR); **Juan Eduardo Fonseca**, en representación de las organizaciones privadas del Sector Comercial; **Francisco Javier Vargas García**, en representación de las organizaciones privadas del Sector Agropecuario; **Maura Morales Reyes**, en representación de las organizaciones de Consumidores y **Zacarías Mondragón García**, en representación de las organizaciones privadas del Sector Industrial. Así mismo participa en esta sesión **Sara Amelia Rosales**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la CNNC y los siguientes invitados especiales: de parte del MAGFOR **Birmania Martínez**, Jefa del área de Sanidad Acuicola, **Donaldo Picado**, Director de Sanidad Vegetal y Semilla y **María de los Ángeles Rodríguez**, Responsable de Normas y Legislación Técnica; de parte del MARENA **Erica Avilés**, Coordinadora de Asesoría Legal; de parte de ENACAL **Lisette Cubillo**, Coordinadora de Efluentes Industriales y **Adriana Guzmán**, Supervisor Ambiental; de parte del Consejo Nicaragüense de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONIMIPYME) **Jorge Hernández** y de parte del MIFIC **Noemí Auxiliadora Solano Lacayo**, Directora de Normalización y Metrología; **Claudia Valeria Pineda**, Responsable del Departamento de Normalización y **María Auxiliadora Campos**, Asesora Legal de la Dirección de Normalización y Metrología. No acudieron a la presente sesión y por lo tanto quedaron como miembros titulares ausentes en la misma: **María del Carmen Fonseca Alcalá**, representante de las instancias de carácter Científico Técnico; **Jeannette Chávez Gómez**, Ministra del Trabajo y **Carlos Schutze Sugrañes**, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de

Acueductos y Alcantarillados (INAA). Habiendo sido constatado el quórum de Ley, por Sara Amelia Rosales, el Ministro de Fomento, Industria y Comercio como Presidente de la Comisión, procede a dar por iniciada esta sesión y la declara abierta. (...). **05-08. (Aprobación, de veinte y tres Normas Técnicas Nicaragüenses)**. Después de realizada la presentación de las Normas Técnicas Nicaragüenses los miembros de la CNNC por consenso aprueban las siguientes normas. (...) **NTON 11 021-07. Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Establecimiento de Área Libre de Moscas de las Frutas en Nicaragua.** (...) No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las once con quince minutos de la mañana del día cinco de noviembre del año dos mil ocho. - (f) Orlando Solórzano Delgadillo (Legible), -Presidente de la CNNC. (f) Sara Amelia Rosales C. (Legible), Secretaria Ejecutiva de la CNNC. A solicitud del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) extendiendo, en una hoja de papel común tamaño carta, esta CERTIFICACIÓN, la cual es conforme con el documento original con el que fue cotejada, para su debida publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la Republica, y la firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil nueve. Lic. Sara Amelia Rosales C., Secretaria Ejecutiva, Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.

**NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE.
ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS LIBRES PARA MOSCAS
DE LA FRUTA EN NICARAGUA
NTON 11 021 – 07**

La Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense denominada NTON 11 021 – 07 Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Establecimiento de Áreas Libres para Moscas de la Fruta (ALP-MF) en Nicaragua, ha sido preparada por el Comité Técnico de Medidas Fitosanitarias y en su elaboración participaron las siguientes personas:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Abelino Martinez Treminio	PRODUCTOR
Fernando Sotelo Espinoza	Melones de Nicaragua S.A
Arlen J. Espinoza Ruiz	Mangos S.A
Luis Loáisiga Mejía	Mangos S.A
Ronald Bolaños	Centro de Promoción de Exportaciones
Alvaro Icaza Tellería	Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua
Agustín Chavarría	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
Nicolás Valle Gómez	Universidad Nacional Agraria
Manuel Pérez Cruz	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Alba Nidia Jimenez Castillo	Ministério Agropecuario y Forestal
María de los Ángeles Rodríguez	Ministério Agropecuario y Forestal
Julio Hernández Alvarado	Ministério Agropecuario y Forestal
Martín Agenor Rosales	Ministério Agropecuario y Forestal
Amilcar Sánchez Roque	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Esta norma ha sido revisada y aprobada por el Comité Técnico de Medidas Fitosanitarias en la sesión de trabajo el día 07 de Diciembre del 2007.

1. OBJETO

Establecer los requisitos para el establecimiento de áreas libres para Moscas de la Fruta (ALP-MF) de importancia económica, y para el mantenimiento de su estatus libre de plagas.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

La presente norma se aplica al país completo, una parte no infestada de un país en el cual esta presente un área infestada limitada, una parte no infestada de un país ubicada dentro de un área generalmente infestada, tal como haya sido demostrado con evidencia científica y dentro de la cual, cuando sea apropiado, dicha condición esté siendo mantenida oficialmente.

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA.

3.1 Área. Un país determinado, parte de un país, países completos o partes de diversos países, que se han definido oficialmente.

3.2 Área libre de plagas (ALP). Un área en donde no está presente una plaga específica, tal como haya sido demostrado con evidencia científica y dentro de la cual, cuando sea apropiado, dicha condición esté siendo mantenida oficialmente.

3.3 ALP – MF. Áreas Libres de Plagas de Mosca de la Fruta

3.4 Área en peligro. Un área en donde los factores ecológicos favorecen el establecimiento de una plaga cuya presencia dentro del área daría como resultado importantes pérdidas económicas.

3.5 CIPF. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, depositada en 1951 en la FAO, Roma y posteriormente enmendada.

3.6 Dirección de Sanidad Vegetal y Semillas. Es la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), designada por el Ministerio Agropecuario y Forestal para desempeñar las funciones especificadas por la CIPF.

3.7 Encuesta. Procedimiento oficial efectuado en un período dado para determinar las características de una población de plagas, o para determinar las especies de plagas presentes dentro de un área.

3.8 Encuesta de delimitación. Encuesta realizada para establecer los límites de un área considerada infestada por una plaga o libre de ella.

3.9 Encuesta de detección. Encuesta realizada dentro de un área para determinar si hay plagas presentes.

3.10 Encuesta de monitoreo. Encuesta en curso para verificar las características de una población de plagas.

3.11 Medida fitosanitaria. Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas.

3.12 Oficial. Establecido, autorizado o ejecutado por una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria.

3.13 Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF). Servicio

oficial establecido por un gobierno para desempeñar las funciones especificadas por la CIPF.

3.14 Plaga. Cualquier agente biótico capaz de causar daños a las plantas o productos vegetales.

3.15 Plaga cuarentenaria. Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro cuando aun la plaga no existe o, si existe no esta extendida y se encuentra bajo control oficial.

3.16 Plaga no cuarentenaria. Plaga que no es considerada como plaga cuarentenaria para un área determinada.

3.17 Plaga no cuarentenaria reglamentada. Plaga no cuarentenaria cuya presencia en las plantas para plantar, afectan el uso destinado para esas plantas con repercusiones económicamente inaceptables y que, por lo tanto, esta reglamentada en el territorio de la parte contratante importadora.

3.18 Plaga Reglamentada. Plaga cuarentenaria o plaga no cuarentenaria reglamentada (CIPF, 1997).

3.19 Producto Básico. Tipo de plantas, producto vegetal u otro artículo que se moviliza con fines comerciales u otros propósitos.

3.20 Reglamentación fitosanitaria. Norma oficial para prevenir la introducción y/o dispersión de las plagas cuarentenarias o para limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas, incluido el establecimiento de procedimiento para la certificación fitosanitaria.

3.21 Puntos de verificación interna. Instalaciones ubicadas en las vías terrestres de comunicación, donde se constatan los certificados fitosanitarios expedidos y en su caso, se verifican e inspecciona los vegetales, productos o sub productos, los insumos, vehículos de transporte, materiales, maquinaria y equipos que pueden diseminar plagas cuando se movilizan de una zona a otra.

3.22 Hospedero. Los vegetales, productos y sub productos capaces, bajo condiciones naturales, de sustentar una plaga específica.

3.23 Vigilancia. Un proceso oficial mediante el cual se recoge y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga utilizando encuestas, monitoreos u otros procedimientos.

3.24 Zona Tampón. Un área donde una plaga específica no está presente o está presente a un nivel bajo, mediante un control oficial y que encierra un área infestada o que esta adyacente a ella, un lugar de producción infestado, un área de baja prevalencia libre de plagas o un lugar de producción libre de plagas o sitio de producción libre de plagas, donde se aplican medidas fitosanitarias para prevenir la diseminación de la plaga (NIMF pub. N° 10, 1999).

4. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

4.1 Requisitos Generales de un ALP-MF. Las medidas fitosanitarias y los procedimientos específicos como se describen en detalle en esta norma, son de obligatorio cumplimiento para el establecimiento y mantenimiento de un ALP-MF. La decisión formal de establecer un ALP-MF debe basarse en los factores técnicos que se proporcionan en esta norma.

La presente norma se aplica a los insectos del orden Diptera, familia Tephritidae, que pertenecen a algún género de plaga, tal como Anastrepha, Ceratitis y Toxotrypana.

4.1.1 Divulgación y Sensibilización. Para el éxito de un ALP-MF, se implementará un programa de divulgación para garantizar el apoyo de las autoridades, instituciones y organizaciones locales, así como la participación del público (especialmente la comunidad local) cerca del ALP-MF y las personas que viajan hacia el área o a través de ella. El público y los interesados deben estar informados, a través de diferentes medios de comunicación sobre la importancia del establecimiento y mantenimiento del estatus del área libre de plaga y de evitar la introducción o reintroducción de material hospedante potencialmente infestado. La divulgación y el programa de educación fitosanitaria deben ser continuos incluyendo información sobre:

- * puntos de verificación permanentes o al azar
- * señales en puntos de ingreso y en corredores de tránsito
- * basureros para el material hospedante
- * publicaciones
- * sistemas para reglamentar la movilización de fruta
- * hospedantes no comerciales
- * seguridad de las trampas

4.1.2 Documentación y mantenimiento de registros. Las medidas fitosanitarias utilizadas para el establecimiento y mantenimiento del ALP-MF deben documentarse, revisarse y actualizarse en forma adecuada como parte de los procedimientos fitosanitarios, incluyendo las acciones correctivas necesarias.

Los registros de las encuestas, detecciones, la presencia o los brotes y los resultados de otros procedimientos operativos deberán conservarse por lo menos durante 24 meses. De solicitarse, dichos registros deberán ponerse a disposición de la ONPF del país importador.

4.1.3 Actividades de supervisión. El programa del ALP-MF, incluyendo los controles normativos, los procedimientos de vigilancia (trampeo, muestreo de fruta, entre otros), cuarentena y la planificación de acciones correctivas deben cumplir con los procedimientos aprobados oficialmente.

Dichos procedimientos deben incluir la delegación oficial de responsabilidad asignada al personal clave, con autoridad y responsabilidad definidas para asegurar la implementación y el mantenimiento apropiados de los sistemas/procedimientos.

La ONPF del país exportador debe monitorear con la periodicidad adecuada, la eficacia del programa mediante la implementación de control de calidad, revisión de la documentación y los procedimientos.

4.2 Requisitos Específicos de un ALP-MF.

4.2.1 Caracterización del ALP-MF. Las características determinantes del ALP-MF incluyen:

- * las especies objetivo de Moscas de la Fruta y su distribución dentro del área o en áreas adyacentes
- * especies hospedantes comerciales y no comerciales
- * delimitación del área (mapas detallados o georeferenciados que muestren fronteras, barreras naturales, puntos de ingreso y ubicaciones de áreas del hospedante y de ser necesario, zonas tampón).
- * clima (precipitación, humedad relativa, temperatura, velocidad y dirección predominante del viento).

4.2.2 Establecimiento del ALP-MF. Debe desarrollarse e implementarse lo siguiente:

- * actividades de vigilancia y cuarentena para el establecimiento del ALP-MF
- * delimitación del ALP-MF

- * medidas fitosanitarias relacionadas con la movilización del material hospedante o artículos reglamentados
- * técnicas de supresión y erradicación de la plaga, según corresponda.

De ser necesario se establecerán zonas tampón y la recolección de información técnica adicional durante el establecimiento del ALP-MF.

4.2.2.1 Zona tampón. Se establecerá una zona tampón en áreas en donde el aislamiento geográfico no se considera adecuado para prevenir la introducción o la reinfestación de las moscas objetivo al ALP.

Los factores que se considerarán para el establecimiento y la eficacia de la zona tampón incluyen:

las técnicas de supresión de la plaga que puedan utilizarse para disminuir la población de la Moscas de la Fruta, incluyendo:

- * uso de cebo
- * aspersión
- * técnica del insecto estéril
- * técnica de aniquilación de machos
- * control biológico
- * control mecánico, entre otros.

b) la disponibilidad de hospedantes, los sistemas de cultivo, la vegetación natural

c) las condiciones climáticas

d) la geografía del área

e) la capacidad de dispersión natural a través de vías identificadas

f) la capacidad de implementar un sistema para monitorear la eficacia del establecimiento de una zona tampón.

4.2.2.2 Actividades de vigilancia antes del establecimiento.

Se establecerá e implementará un programa oficial de encuestas. El trampeo y muestreo de fruta se utilizarán para determinar la ausencia o presencia de Moscas de la Fruta, en un área.

Antes de establecerse un ALP-MF, se llevará a cabo vigilancia por un período no menor a 12 meses consecutivos, en la cual no se deberá registrar detección de especies objetivo. Para calificar al área como área libre de plaga, no deberá haber detección de un espécimen inmaduro, dos o más adultos fértiles o una hembra inseminada.

La detección de un solo adulto, dependiendo de su estatus de conformidad con la NIMF N.º 8 Determinación de la Situación de una plaga en un área no descalificará un área de designarse posteriormente como ALP-MF.

4.2.2.2.1 Procedimientos de trampeo. Para la actividad de trampeo de las Moscas de la Fruta, se tomará como referencia la "Guía para el Trampeo en Programas de Control de la Mosca de la Fruta en Áreas Amplias", editado en el 2005 por FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica, el cual es avalado por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de los países.

- * Tipo de trampa y atrayente

El tipo de trampa que se escoja para una encuesta depende de la especie objetivo de Mosca de la Fruta y la naturaleza del atrayente. Entre las trampas más utilizadas se incluyen la Jackson y McPhail, que pueden utilizar atrayentes específicos (atrayentes de paraferomonas o feromonas específicas para machos) u olores de alimento o del hospedante (proteína líquida o sintética seca).

* Densidad y distribución de trampas (determinación de la ubicación específica de trampas)

La densidad de trampas (número de trampas por unidad de área) es un factor primordial para las encuestas eficaces de Mosca de la Fruta y debe diseñarse basándose en la especie objetivo de Mosca de la Fruta, la eficacia del trampeo, las prácticas de cultivo y otros factores bióticos y abióticos.

La densidad puede variar dependiendo de la etapa del programa, requiriéndose diferentes densidades durante el establecimiento del ALP-MF y la etapa de mantenimiento. La densidad de trampas también depende del riesgo asociado con las vías potenciales de ingreso en el ALP designada.

La distribución de las trampas será extensiva sobre toda el área del programa de ALP-MF. La disposición de la red de trampeo dependerá de las características del área, la distribución del hospedante y la biología de la Mosca de la Fruta objetivo. La selección de una ubicación adecuada y del lugar correcto en la planta hospedante es de suma importancia para colocar las trampas. Los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y Sistemas de información geográfica (GIS) serán herramientas útiles para el manejo de una red de trampeo.

Para colocar las trampas debe tomarse en consideración la presencia de los hospedantes preferidos (hospedantes primarios, secundarios y ocasionales) de la especie objetivo. Debido a que la plaga está asociada con la maduración de la fruta, las trampas deberán colocarse y rotarse de acuerdo a la secuencia de maduración de la fruta de las plantas hospedantes. Debe tomarse en cuenta las prácticas comerciales de manejo en el área en donde se seleccionan los árboles hospedantes.

Las trampas deben instalarse en plantas hospederas con follaje abundante, preferentemente en fructificación. Debe evitarse aquellas plantas hospederas que sean susceptibles de recibir aplicaciones de plaguicidas. Las opciones para la colocación de las trampas están ordenadas por preferencia descendente:

- * En árboles de frutales hospederos con follaje, no asperjados con plaguicidas y preferentemente en fructificación, en patios de casas particulares.
- * En árboles de frutales hospederos con follaje, no asperjados con plaguicidas y preferentemente en fructificación, en o contiguos a huertos comerciales.
- * En árboles no hospederos de hoja ancha, de más de 2.5 metros de alto, en o contiguos a huertos comerciales.
- * En arbustos y árboles de 2 a 2.5 metros de alto, en o contiguos a huertos comerciales.
- * En árboles de frutales hospederos con follaje, preferentemente en fructificación, en huertos comerciales.
- * Revisión de trampas

La frecuencia de la revisión de las trampas (mantenimiento y recebado de trampas) durante el período de trampeo dependerá de la:

- * durabilidad de los cebos (persistencia del atrayente)
- * capacidad de retención
- * tasa de captura
- * temporada de actividad de la Mosca de la Fruta
- * colocación de trampas
- * biología de la especie
- * condiciones ambientales.

La vigilancia debe realizarse permanentemente, tanto en áreas urbanas como en áreas de producción comercial. Todas las trampas deben ser inspeccionadas por lo menos una vez cada siete días.

* Inspección de trampas

Todas las trampas deben codificarse y etiquetarse, anotándose la fecha de cada inspección en el prisma de las trampas Jackson y en la etiqueta en las trampas McPhail.

Para efectos de localización de las trampas durante el proceso de inspección deberá de disponer de un sistema de señalización que facilite su ubicación.

La frecuencia de inspección regular durante el período de trampeo depende de:

- * durabilidad de los cebos (persistencia del atrayente)
- * capacidad de retención
- * tasa de captura
- * temporada de actividad de la mosca de la fruta
- * colocación de trampas
- * biología de la especie
- * condiciones ambientales.

En algunas trampas, los especímenes pueden deteriorarse con rapidez, dificultando o imposibilitando su identificación.

Para el registro de la información, se utilizará la encuesta para el Reporte de Actividades de Campo y Laboratorio (Ver Anexo 1).

* Capacidad de identificación

Las ONPF dispondrán de infraestructura adecuada y personal capacitado, para identificar de forma expedita los especímenes de las especies objetivo que se hayan detectado, preferiblemente en un período de 48 horas. El acceso continuo a los expertos puede ser necesario durante la etapa de establecimiento o cuando se implementen acciones correctivas.

4.2.2.2.2 Procedimientos de muestreo de fruta

Se implementará un programa de muestreo de fruta como método de vigilancia en combinación con el trampeo. Las muestras de fruta se conservarán en condiciones apropiadas para mantener la viabilidad de todos los estados inmaduros de la Mosca de la Fruta, en fruta infestada, para los fines de la identificación. Para el registro de la información, se utilizará la encuesta para el Reporte de Actividades de Recolección de Frutos y Laboratorio (Ver Anexo 2).

* Preferencia de hospedante

En el muestreo de frutas debe considerarse la presencia de hospedantes primarios, secundarios y ocasionales de la especie objetivo. También debe tomarse en cuenta el estado de madurez de la fruta, los signos aparentes de infestación en la fruta y las prácticas comerciales (aplicación de insecticidas) en el área.

* Énfasis en las áreas de alto riesgo

El muestreo de fruta deberá dirigirse a las áreas en donde es probable que existan frutas infestadas como:

- * áreas urbanas
- * huertos abandonados
- * fruta rechazada en instalaciones de empaque
- * mercados de frutas
- * sitios con altas concentraciones de hospedantes primarios

* puntos de ingreso hacia el ALP-MF, cuando corresponda

La secuencia de hospedantes que tengan posibilidad de ser infestados por la especie objetivo de Mosca de la Fruta en el área, deben utilizarse como áreas de muestreo de fruta.

* Tamaño y selección de la muestra

Entre los factores que deben considerarse se incluyen:

- * nivel requerido de confianza
- * disponibilidad de material hospedante primario en el campo
- * las frutas con síntomas en el árbol, frutas caídas y que hayan sido rechazadas en instalaciones de empaque)
- * cuando se considere apropiado.

* Procedimientos para procesar fruta muestreada para la inspección

Las muestras de frutas recolectadas en el campo deben llevarse a las instalaciones para guardarlas y diseccionar la fruta, y para la recuperación e identificación de la plaga. La fruta debe etiquetarse, transportarse y guardarse de manera segura para evitar que se mezclen frutas de muestras diferentes.

* Capacidad de identificación

Las ONPF dispondrán de infraestructura adecuada y personal capacitado, o tener acceso inmediato a ellos, para identificar de forma expedita los estadios inmaduros y adultos emergidos de la especie objetivo de mosca de la fruta.

4.2.2.3 Controles para la movilización de artículos reglamentados

Se implementarán controles de movilización para los artículos reglamentados con el fin de prevenir la entrada de las plagas objetivo al ALP-MF. Estos controles dependen de los riesgos que fueron evaluados (después de la identificación de posibles vías y artículos reglamentados) e incluyen:

- * listado de las especies objetivo de Moscas de la Fruta en una lista de plagas cuarentenarias
- * reglamentación de las vías y los artículos que requieren control para mantener el ALP-MF
- * restricciones nacionales para controlar la movilización de artículos reglamentado hacia el ALP-MF
- * inspección de artículos reglamentados, el examen de la documentación pertinente cuando sea apropiado, y de ser necesario en casos de incumplimiento, la aplicación de las medidas fitosanitarias apropiadas (tratamiento, rechazo o destrucción).

Se utilizará el reporte para el Informe Semanal de Actividades Cuarentenarias (Ver Anexo 3); y el Acta de Decomiso (Ver Anexo 4), cuando se considere que un artículo reglamentado representa un riesgo de reinfestación del ALP-MF, y se apliquen medidas fitosanitarias como el rechazo u destrucción.

4.2.2.4 Información técnica adicional para el establecimiento de un ALP-MF

La información adicional puede ser útil durante la etapa de establecimiento y mantenimiento de las ALP-MF, entre las que se incluyen:

- * registros históricos de detecciones, la biología y dinámica poblacional

de la(s) plaga(s) objetivo y actividades de encuestas de la plaga o plagas objetivo designadas, en el ALP-MF

- * resultados de las medidas fitosanitarias que se tomaron como parte de las acciones posteriores a detección de Moscas de la Fruta en el ALP-MF
- * registros de la producción comercial de cultivos hospedantes en el área, un cálculo de la producción no comercial y la presencia del material hospedante
- * listados de las otras especies de Mosca de la Fruta de importancia económica que puedan estar presentes en el ALP-MF.

La ONPF debe verificar, declarar y notificar el estatus de área libre de Mosca de la Fruta según corresponda.

Para poder verificar el estatus de área libre de Mosca de la Fruta y para propósitos de manejo interno, la continuidad del estatus del ALP-MF debe revisarse después de haber establecido el ALP o implementado cualquier medida fitosanitaria para el mantenimiento del ALP-MF.

4.2.3 Mantenimiento del ALP-MF.

Para mantener el estatus del ALP-MF, la ONPF debe continuar monitoreando la operación de las actividades de vigilancia y control, verificando en forma continua el estatus libre de plagas.

4.2.3.1 Vigilancia para el mantenimiento del ALP-MF

Después de verificar y declarar el ALP-MF, el programa oficial de vigilancia debe continuar a un nivel evaluado como necesario para el mantenimiento del ALP-MF. Deben producirse informes técnicos regulares según la encuesta. Los requisitos para ello son esencialmente los mismos que para el establecimiento del ALP-MF pero con las diferencias en densidades y ubicaciones de trampas dependiendo del nivel evaluado del riesgo de introducción de la especie objetivo.

4.2.3.2 Controles para la movilización de artículos reglamentados

Estos son los mismos que para el establecimiento del ALP-MF (indicados en el apartado 4.2.2.3).

4.2.3.3 Acciones correctivas (incluyendo respuesta a un brote)

La ONPF deberá tener planes de acciones correctivas o planes de emergencia que puedan implementarse en caso que se detecte la plaga objetivo en el ALP-MF o en material hospedante proveniente de esa área, o si se encuentran fallas en los procedimientos. Este plan deberá incluir los componentes o sistemas para abarcar:

- * la declaración de un brote conforme a los criterios estipulados en la NIMF N° 8 (Determinación de la Situación de una Plaga en un Área) y la notificación
- * vigilancia de delimitación para determinar el área infestada bajo las acciones correctivas
- * implementación de las medidas de control
- * vigilancia adicional
- * criterios para el restablecimiento de la ausencia de plaga en el área afectada por el brote
- * respuestas a detecciones

Un plan de acciones correctivas debe iniciarse lo antes posible y en cualquier caso dentro de las siguientes 72 horas a la detección (de un adulto o estadio inmaduro de la plaga objetivo).

4.2.4 Suspensión, restablecimiento o pérdida del estatus del ALP-MF

4.2.4.1 Suspensión

día 12 de Octubre del 2009 en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud a las 9:00 a.m. y es de estricto cumplimiento la asistencia al mismo. La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de Octubre del año dos mil nueve, a las 9:35 a.m., en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en el Auditorio de División de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

Lic. Ramón Enrique Cortés Mayorga, Presidente del Comité de Licitación

Managua, 30 de Octubre del 2009

2-1

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Reg. 11476

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 60 se encuentra la RESOLUCIÓN N° 237-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N° 237-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP). Managua Tres de Agosto del Año Dos MIL Nueve, las Once de la Mañana. Con fecha del Tres de Agosto del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto de LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL “EMPRESARIOS PALMEROS R.L.” R.L. (COMPEA R.L.) Siendo su domicilio Social el Municipio de El Castillo, Departamento de Río San Juan. Cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Se encuentra registrada en Acta N° 25 del folio 188 al 194, de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Dieciocho de Julio del Año Dos Mil Nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatuto de LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL “EMPRESARIOS PALMEROS R.L.” R.L. (COMPEA R.L.) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Tres días del mes Agosto año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 11477

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 60 se encuentra la RESOLUCIÓN N° 238-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N° 238-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP). Managua Cuatro de Agosto del Año Dos MIL Nueve, las Diez de la Mañana. Con fecha del Cuatro de Agosto del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto de

LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL “MUJERES DE SOMOTILLO R.L.” R.L. (COOPEMUS R.L.) Siendo su domicilio Social el Municipio de Somotillo, Departamento de Chinanadega. Cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Se encuentra registrada en Acta N° 17 del folio 065 al 066, de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Tres de Mayo del Año Dos Mil Nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatuto de LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL “MUJERES DE SOMOTILLO R.L.” R.L. (COOPEMUS R.L.) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Cuatro días del mes Agosto año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 11478

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 60 se encuentra la RESOLUCIÓN N° 239-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N° 239-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP). Managua Tres de Agosto del Año Dos MIL Nueve, las Una de la Tarde. Con fecha del Tres de Agosto del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad de LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO “EL PROGRESO R.L.” R.L. Siendo su domicilio Social la Comunidad de San Luis, el Municipio de San Juan de Limay, Departamento de Esteli. Cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad. Se encuentra registrada en Acta N° 113 del folio 082 al 090, de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Trece de Junio del Año Dos Mil Nueve. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatuto y Cambio de Actividad de LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIO “EL PROGRESO R.L.” R.L. que en lo sucesivo se denominara COOPERATIVA MULTISECTORIAL “EL PROGRESO” R.L.” R.L. Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Tres días del mes Agosto año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 11479

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de

Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 56 se encuentra la RESOLUCIÓN N.º. 240-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N.º. 240-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP). Managua Cuatro de Agosto del Año Dos Mil Nueve, las Dos de la Tarde. Con fecha del Cuatro de Agosto del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de estatuto LA COOPERATIVA DE SERVICIO TRANSPORTE “COYOTEPE” R.L Siendo su domicilio Social El Municipio de Masaya, del Departamento de Masaya. Cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto Se encuentra registrada en Acta No. 20 del folio 86 al 91 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Veintidós de Diciembre del Año Dos Mil Seis. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatuto LA COOPERATIVA DE SERVICIO TRANSPORTE “COYOTEPE” R.L Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.— (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Cuatro días del mes de Agosto año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 11480

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/Cambio de Actividad, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el Folio 61 se encuentra la RESOLUCIÓN N.º. 241-2009, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN N.º. 241-2009, REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. (INFOCOOP). Managua Cuatro de Agosto del Año Dos Mil Nueve, las Ocho de la Mañana. Con fecha del Cuatro de Agosto del Dos Mil Nueve, presentó solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de estatuto LA COOPERATIVA DE SERVICIOS TURISTICOS LA CHIMINEA SIN HUMO” R.L (COOSLETUR R.L) Siendo su domicilio Social El Municipio de León, del Departamento de León. Cuya Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto Se encuentra registrada en Acta No. 37 del folio 049 al 050 de Asamblea General Extraordinaria, que fue celebrada el día Trece de Agosto del Año Dos Mil Ocho. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 25, 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma Total de Estatuto LA COOPERATIVA DE SERVICIOS TURISTICOS LA CHIMINEA SIN HUMO” R.L (COOSLETUR R.L) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.— (f) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Cuatro días del mes de Agosto año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 11481

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 144, se encuentra la Resolución No. 574-2009, que integra y literalmente Dice: RESOLUCIÓN. No.574-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Dieciocho de Junio del Dos Mil Nueve, las Diez de la Mañana. Con fecha del Dieciocho de Junio del Año Dos Mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE MUJERES PRODUCTORAS RURALES “CELIA POMARES” R.L (COMULPROCEP R.L) Constituida en el Municipio de El Viejo, Del Departamento de Chinandega, el día Diez de Junio del año Dos Mil Nueve. Inicia con Cincuenta y Cinco (55) asociados, Cero (0) Hombres, Cincuenta y Cinco (55) mujeres. Con un capital social Suscrito de C\$ 11,000.00 (ONCE MIL CÓRDObAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CÓRDObAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL DE MUJERES PRODUCTORAS RURALES “CELIA POMARES” R.L (COMULPROCEP R.L) Con el Siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Martha Flores. Vicepresidente: Celia Gutiérrez. Secretario: Gladis Lorena Morales. Tesorero: Alejandra Bolaines Jirón. Vocal: Lucia Simona Mimbreno. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Dieciocho días del mes de Junio del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

Reg. 11482

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 156, se encuentra la Resolución No. 621-2009, que integra y literalmente Dice: RESOLUCIÓN. No.621-2009, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Trece de Julio del Año Dos Mil Nueve, las Once de la Mañana. Con fecha del Trece de Julio del Año Dos Mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES DEL ATLANTICO NORTE” R.L (COPARAN R.L) Constituida en la Ciudad de bilwi, del Municipio de Puerto Cabeza, De la Región Autónoma del Atlántico Norte(R.A.A.N), el día Seis de Octubre del Año Dos Mil Ocho. Se inicia con Once (11) Asociados, Once (11) Hombres, Cero (0) mujeres. Con un capital social Suscrito de C\$ 13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CÓRDObAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS CÓRDObAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES DEL ATLANTICO NORTE” R.L (COPARAN R.L) Con el Siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Mario Mora Lacayo. Vicepresidente: Gustavo Adolfo Medina Samcam. Secretario: Oscar Somarriba Ardila. Tesorero: Henry Herman Hernández.

Vocal: Silvio Chamorro Martínez. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los Trece días del mes de Julio del año dos mil Nueve. Lic. Ninoska del S. Turcios Chavarría.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 13260 - M. 8622042 - Valor C\$ 290.00

CONVOCATORIA

LICITACIÓN POR REGISTRO No. 15-2009

“Adquisición de Telefonía para INATEC Central”

1. La Dirección de Adquisiciones del INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No. 45-2009 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Contrataciones 2009 y sus modificaciones invita a todas aquellas Empresas distribuidoras de Soluciones de Telefonía IP, autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la “Adquisición de Telefonía para INATEC Central”, mediante el procedimiento de Licitación por Registro.

2. La Adquisición de la Solución de Telefonía será financiado con fondos propios de la Institución.

3. La solución (Telefonía) objeto de esta contratación, deberán ser entregados en Bodega Central de Inatec, después de recibida la orden de compra y/o firmado el contrato.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Módulo T, Planta Alta, Centro Cívico, Managua, los días 06, 07 y 08 de Octubre del año Dos Mil Nueve, de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago en efectivo no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdoba Netos), en Caja del Departamento de Tesorería de INATEC, ubicado en el Módulo U, Planta baja de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

5. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado” y Decreto No. 21-2000 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas Ley No. 349, Ley No. 427.

6. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Dirección de Adquisiciones, hasta el día 12 de Octubre del presente año, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., dándose respuesta el día 14 de Octubre del 2009.

7. La Recepción y Apertura de las ofertas será en las Oficinas de Centro de Documentación de INATEC “CEDOC”, ubicada en Módulo “T”, Planta alta, a las 10:00 p.m. hora reloj, el 20 Octubre del corriente año, en presencia de los miembros del Comité de Licitación y de los oferentes o sus Representantes Legales que deseen asistir, debidamente acreditados con carta notariada. Las ofertas deberán entregarse en Idioma español y sus precios deben considerarse en moneda nacional (córdoba), presentar Certificado de Inscripción actualizada en el Registro Central de Proveedores y/o pagina impresa del Portal Nicaragua Compra a través de Internet. Se

deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del precio Total de la Oferta.

8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder sus Garantías de Oferta (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado.

Managua, 21 de Septiembre de 2009. **Lic. Marvin A. Solórzano Mercado**, Director de Adquisiciones INATEC.

2-2

Reg. 13140 - M. 8623041 - Valor C\$ 290.00

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA No. 16-2009

“Adquisición de Motores Marinos Fuera de Borda”

1. La Dirección de Adquisiciones del INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC), de conformidad a Resolución Sobre Licitaciones No. 39-2009 de la Dirección Ejecutiva, en el seguimiento del Programa Anual de Contrataciones 2009 y sus modificaciones invita a todas aquellas Empresas Distribuidoras de Motores Marinos Fuera de Borda, autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la “Adquisición de Motores Marinos Fuera de Borda”, mediante el procedimiento de Licitación Restringida.

2. Esta Adquisición de Motores Marinos Fuera de Borda será financiada con fondos propios de la Institución.

3. La Adquisición de Motores Marinos Fuera de Borda objeto de ésta contratación, deberán ser entregados en Bodega Central de Inatec, después de recibida la orden de compra y/o firmado el contrato.

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Módulo T, Planta Alta, Centro Cívico, Managua, los días 2, 5 y 6 de Octubre del año Dos mil nueve, de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., previo pago en efectivo no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos córdobas netos), en Caja del Departamento de Tesorería de INATEC, ubicado en el Módulo U, Planta baja de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

5. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado” y Decreto No. 21-2000 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas Ley No. 349, Ley No. 427.

6. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Dirección de Adquisiciones, hasta el día 08 de Octubre del presente año, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., dándose respuesta el día 12 de Octubre del 2009, en Horario Laboral.

7. La Recepción y Apertura de las ofertas será en las Oficinas de Centro de Documentación de INATEC “CEDOC”, ubicada en Módulo “T”, Planta alta, a las 10:00 a.m. hora reloj, el 21 Octubre del corriente año, en presencia de los miembros del Comité de Licitación y de los oferentes o sus Representantes Legales que deseen asistir, debidamente acreditados con carta notariada. Las ofertas deberán entregarse en Idioma español y sus precios deben considerarse en moneda nacional (córdoba), presentar Certificado de Inscripción actualizada en el Registro Central de Proveedores

y/o pagina impresa del Portal Nicaragua Compra a través de Internet. Se deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del precio Total de la Oferta y Solvencia de pago del 2% al Inatec.

8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su Garantía de Oferta (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado.

Managua, 21 de Septiembre de 2009. **Lic. Marvin A. Solórzano Mercado**, Director de Adquisiciones INATEC.

2-2

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIONELECTRICA

Reg No. 13532 - M. 8623587 - Valor C\$ 570.00

Llamado a Licitación Pública Internacional GIP-017-2009-ENATREL REPUBLICA DE NICARAGUA PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR ELÉCTRICO BID-ENATREL

SECTOR ENERGIA PRESTAMO 1933/BL-NI, BID-ENATREL Llamado a Licitación GIP-017-2009-ENATREL

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición impresa No 742 del 16 de Enero de 2009, publicada on-line el 16 de Diciembre 2008, noticia No. IDB17-742/08.

2. La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo "Proyecto de Apoyo al Sector Eléctrico", y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el **Contrato para el Suministro de Transformadores de Potencia para el Sistema Nacional de Transmisión y Servicios Conexos**. Este contrato será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el Suministro de Transformadores de Potencia, Equipos de Subestaciones y Servicios Conexos para el Sistema Nacional de Transmisión con el siguiente contenido:

Lote No. 1: Cuatro (4) Transformadores de Potencia 30/40 MVA 138/13.8 KV para las Subestaciones Tipitapa, Portezuelo, Altamira y Oriental, Un (1) Transformador de Potencia de 30/40 MVA 138/24.9 KV para la Subestación Rivas, Cuatro (4) Transformadores de Potencia de 15/20 MVA 138/24.9 KV para las Subestaciones Matiguás, Planta Centroamérica, Mulukuku y Siuna.

Lote No. 2: Un (1) Autotransformador de Potencia de 40 MVA 138/69 KV para la Subestación Acahualinca, Dos (2) Transformadores de Potencia de 15 MVA 69/24.9 KV para las Subestaciones Villa Nueva y Santa Clara, Dos (2) Transformadores de Potencia 15/20/25 MVA 138/24.9 KV para las Subestaciones Boaco y Las Banderas.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados en participar podrán obtener información adicional de sobre este proceso dirigidas a:

Lic. Jorge Aquino Gadea, Unidad Central de Adquisiciones
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)
ENEL Central, Intersección Pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar
Managua, Nicaragua

Teléfono: (505) 2267 4732

Facsimile: (505) 2270 5867

Correo electrónico: jaquino@enatrel.gob.ni

Así mismo las Empresas o personas interesadas en conocer el documento de licitación podrán acceder en la página www.nicaraguacompra.gob.ni

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

- Capacidad Financiera.
- Experiencia del Oferente en el Suministro de Bienes y servicios conexos
- Certificación del Fabricante

No se otorgará un margen de preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar, a partir del Lunes 05 de octubre de 2009, un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de C\$ 600.00 (Seiscientos Córdobas). Esta suma podrá pagarse en moneda local (Córdobas), en efectivo, con cheque certificado o transferencia Bancaria a favor de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica. Para envíos vía aérea, el documento será enviado por servicio de mensajería especial previa cancelación del valor del documento y de los gastos de envío.

8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:00 horas del día 27 del mes de noviembre del 2009. No se aceptarán ofertas presentadas por medios electrónicos. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 9:30 horas del día 27 del mes de noviembre del 2009. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta.

9. La dirección referida arriba es:

a) Para la compra de Documentos de Licitación y Entrega de las Ofertas:
Horario de atención: 08:30 a.m. a 12:30 p.m.

b) Para la Apertura de las Ofertas:
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)
ENEL CENTRAL
Intersección Pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar.
Managua, Nicaragua
Salón de Usos Múltiples (Comedor)

Ing. Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo.- Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica ENATREL

2-1

Reg No. 13533 - M. 8623586 - Valor C\$ 1900.00

CONVOCATORIA

**LICITACION PÚBLICA N° GIP-20-2009-ENATREL
"OBRAS CIVILES PRIMERA ETAPA SUBESTACION
BOACO"**

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), entidad del dominio público del Estado, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar ofertas para contratar las "OBRAS CIVILES PRIMERA ETAPA SUBESTACION BOACO", adquisición financiada con fondos del Tesoro de la República de Nicaragua.

Las obras se realizarán en la Subestación Boaco, localizada en el Km 77, carretera empalme a Boaco-Boaco, Municipio de Teustepe, Departamento de Boaco.

Los Alcances del Proyecto son los siguientes:

- Preliminares, Movimiento de Tierra y Conformación de Terrazas, Obras para Drenaje Pluvial

- Construcción de Edificio de Control de Mampostería confinada y Estructura de Concreto reforzado, área techada de 242 m², con divisiones interiores para: Sala de Control, Sala de Celdas, Sala de Baterías, Sala de Comunicaciones, Cuarto Sanitario; un Sistema de Canaletas internas para Cables de Potencia con sus Andenes exteriores de Piso Terrazo, así como una caseta de vigilancia.

- Construcción de ductos de concreto macizo para cables de Control y Potencia, construcción de cajas de registro de 1.50m X 1.50m, suministro de tanque plástico para agua potable de 1,850 Litros y Construcción de torre metálica de 4.00 m de altura para instalación del Tanque.

- Construcción de Calle de Acceso al área de transformadores y edificio, con tratamiento superficial doble de asfalto tipo FR-3, construcción de calle de acceso a bahías, con tratamiento superficial doble de asfalto tipo FR-3, construcción de dos (2) Alcantarillas para acceso a la Subestación. El plazo de ejecución del Proyecto se estima entre ciento veinte (120) y ciento cincuenta (150) días calendario.

Los Oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación en el período comprendido del 05 de Octubre al 03 de Noviembre del 2009, a un costo no reembolsable de OCHOCIENTOS CORDOBAS NETOS (C\$800.00), el que deberá ser cancelado en Caja de ENATREL en horario de 8:30 AM a 12:30 PM., situada en la Intersección Pista Juan Pablo II, Avenida Bolívar.

Las ofertas deben incluir una Fianza o Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un monto del 3% del costo total de la oferta. Cuya Fianza o Garantía deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Las ofertas deberán presentarse en sobres sellados, en idioma Español, con sus precios en moneda nacional y serán abiertas a las 2:00 P.M. del 04 de Noviembre del 2009, en el Comedor de ENATREL, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los oferentes que deseen asistir. Las ofertas presentadas después de la hora estipulada, no serán aceptadas.

Managua, Septiembre 2009.

ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE
EJECUTIVO ENATREL

2-1

**EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS
INTERNACIONALES**

Reg No. 13534 - M. 8623593 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA No. 12-2009

1. La Unidad de Adquisiciones de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Restringida No. 12-2009 según Resolución No. 039-2009, INVITA a los proveedores autorizados en Nicaragua e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas para la:

"SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA"

2. Lugar de adquisición del Servicio: **Aeropuerto Internacional Augusto C Sandino.**

3. Origen de los fondos de esta Licitación: **Fondos Propios.**

4. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma Español, en las oficinas de la: Supervisión Unidad de Adquisiciones, ubicadas en: el Km. 11 carretera norte, portón #6 de la EAAI; a partir del 06 al 08 de Octubre del 2009, de 8:30 a.m. hasta las 12:30 p.m. **Al momento de retirar el PBC, el oferente deberá presentar carta de acreditación en caso de no ser el representante legal del oferente participante, esta autorización podrá ser presentada en formato de carta y dirigida al Comité de Licitaciones e indicar el nombre completo, cedula de la persona autorizada y en que consiste la autorización; esta comunicación deberá venir firmada y sellada por el representante legal del oferente participante**

5. La reunión para la Homologación es de carácter facultativo, para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en la Sala de Conferencia de la Gerencia Comercial de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales ubicada en el Km. 11 carretera Norte, portón No 6, Primer piso, Edificio Administrativo el día 20 de Octubre del 2009; a las 9:00 a.m.

6. El precio del **Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es:** Quinientos Córdobas (C\$ 500.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo en: Tesorería de la EAAI, ubicada en la misma dirección.

7. Recepción de Ofertas: En el acto de recepción de ofertas los oferentes previo a entregar su ofertas deberán presentar Original del Certificado Vigente, que lo acredite como Proveedor del Estado, acto que se realizará el día martes 03 de Noviembre del 2009, de las 9:00 a las 09:15 a.m. en la: Sala de Conferencia de la Supervisión Comercial.

8. Lugar y plazo para la apertura de oferta: Seguido de la Recepción de oferta, en acto público se procederán abrirlas a la 9:16 a.m. del 03 de Noviembre del 2009, en la Sala de Conferencia de la Supervisión Comercial.

Lic. Danelia Alvarado Zamora, Supervisora Unidad de Adquisiciones.

2-1

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE
OTRAS INSTITUCIONES**

Reg. 13257 - M. 8623463 - Valor C\$ 380.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA No. SIBOIF-06-2009
"Proyecto de Seguridad de la Red Total, fase I"**

El Comité de Licitación de la Superintendencia De Bancos y de Otras Instituciones Financieras, entidad adjudicadora a cargo de realizar el

procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, según Resolución No. SIB-OIF-XVII-217-2009 del Superintendente de Bancos, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la adquisición del Proyecto de Seguridad de la Red, Fase I.

1) Esta Adquisición es financiada con fondos provenientes del presupuesto de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

2) Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en la Superintendencia de Bancos, Km 7 carretera sur, a partir del 01 de Octubre, hasta un día hábil antes de la apertura de oferta de las 8:30 am a las 4:30 pm.

3) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas), en la Caja General de la Superintendencia de Bancos, km 7 carretera sur y retirar el documento en la oficina de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del Oferente interesado, en concepto de pago del pliego de bases y condiciones de la presente licitación.

4) El oferente tendrá la opción de bajar del portal electrónico el Pliego de Bases y Condiciones, sin costo alguno, correspondiendo al oferente, asumir las responsabilidades del cumplimiento derivadas del documento.

5) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus reformas.

6) La oferta deberá entregarse en idioma español, en la recepción del edificio N° 1 de la Superintendencia de Bancos, a más tardar a las **9:45 am del día 13 de noviembre del 2009**.

7) Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado)

9) La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de dos por ciento (2%) del precio total de la oferta.

10) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día lunes 12 de octubre a las 9:30 de la mañana, en la SIBOIF.

11) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción válida en el Registro Central de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Arto. 22 de Ley 323)

12) Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am del 13 de noviembre, en la SIBOIF en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir.

Unidad de Adquisiciones, Superintendencia de Bancos.

2-2

ALCALDIAS

Reg. 13256 - M. 8623539 - Valor C\$ 190.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHICHIGALPA A. CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A COMPRA POR COTIZACION" ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR"

1) El Comité de Licitación de la, Alcaldía Municipal de Chichigalpa a cargo de tramitar el Procedimiento de Adquisición Bajo la modalidad de Compra por Cotización, invita a las Personas Naturales o Jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial de venta local de tractores nuevos e inscritas en el Registro de Proveedores Municipales o bien en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la Compra por Cotización, denominada "Adquisición de Un Tractor".

2) Esta adquisición es financiada con fondos provenientes de FONDOS PROPIOS.

3) El Tractor objeto de esta Compra por Cotización deberá ser entregado en El Departamento de Adquisiciones de esta Institución, ubicado Texaco San Martin 3c al Sur, en el Plazo de forma inmediata una vez cancelado el Bien.

4) Oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Compra por Cotización en El Departamento de Adquisiciones, ubicada en esta Institución que sita en de la Texaco San Martin 3c al Sur, Chichigalpa, los días 5 y 6 de Octubre del año 2009, de las 8:30 AM a 4:30PM.

5) Para obtenerlo, los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo, no reembolsable de Ciento Cincuenta Córdobas Netos (C\$150.00), en Caja General y retirar el documento en El Departamento de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado.

6) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones tienen su base legal en la Ley No. 622 "Ley de Contrataciones Municipales".

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en este caso deberá acompañarse de su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente del día de presentación de la oferta, conforme tabla de cambio emitida por el Banco Central de Nicaragua. No se recibirán ofertas después de la hora estipulada y debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 1% (uno por ciento) del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su Garantía de Oferta (Arto. 85 Ley de Contrataciones Municipales).p:

8) Las ofertas serán recibidas a las 10:00 AM y abiertas a partir de 10:15am de ese mismo día, con el Reloj de la Sala Concejo del día 12 de Octubre del año 2009, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los oferentes asistentes, en la Dirección Sala Concejo ubicada en la Alcaldía Municipal de Chichigalpa de la Texaco 3c al Sur. No se recibirán ofertas después de la hora estipulada.

Para mayor información puede llamar al teléfono No. 2343-2303.

Chichigalpa, Chinandega - Nicaragua, Septiembre 2009. **Marlon Emiliano Romero**, Responsable de Adquisiciones.

2-2

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL VIEJO

Convocatoria a Licitación Por Registro No. 0002-2009

Reg 13531 - M. 8623575 - Valor C\$ 190.00

La Alcaldía Municipal de El Viejo de Conformidad con el Art. 30 de la ley de contrataciones Municipales invita a todas las personas Naturales y Jurídicas autorizadas para contratar con el Estado y que tengan actualizada su Licencia de operación emitida por el MTI, e Inscritos en el Registro de Proveedores Municipales y/o Registro Central de Proveedores del M.H.C.P. para la ejecución del proyecto : **Reparación**

de 5 Kilómetros de camino en Comunidad las Chinas en el Municipio El Viejo.

Este proyecto será Financiada con fondos de Trasferencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Pliego de Bases y Condiciones P.B.C. estará a la Venta los días Lunes 05 y Martes 06 de Octubre del 2009 y se podrá obtener en la oficina de la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía de El Viejo ubicado en el Costado oeste del Centro de Salud José Rubí, mediante el pago en efectivo no Reembolsable de C\$ 700.00 (Setecientos córdobas netos) los que serán cancelados en la caja central ubicadas en las oficinas Centrales de la Alcaldía Municipal de El Viejo ubicada contiguo a la Policía Nacional en Horario de 8 a 5 p.m. las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en idioma español y valorado en moneda nacional en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a mas tardar el día Lunes 19 de Octubre del 2009 a las 9 a.m. para consultas llamar al Teléfono: 2344-0489 Unidad de Adquisiciones.

Lic. Jorge Carrillos Cuevas Resp. de la Unidad de Adquisiciones.- Alcaldía Municipal de El Viejo.

ALCALDIA DE MANAGUA

Reg No. 13535 - M. 8623541 - Valor C\$ 1160.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección de Adquisiciones de la Alcaldía de Managua encargada de planificar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación administrativa, en cumplimiento con lo estatuido en Arto. 7 del Reglamento Decreto 109/2007 a la Ley 622, "Ley de Contrataciones Municipales", invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas a presentar ofertas selladas para los procesos de contratación abajo detallados. Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, denominadas en córdobas, ante la Dirección de Adquisiciones. Los fondos de estas adquisiciones son propios.

DIRECCION DE ADQUISICIONES
(Ubicada en el Centro Cívico Módulo "C", Planta Alta",
Puerta 105)

LICITACIÓN POR REGISTRO N° /2009

1. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE TRAGANTES DE GAVETADOBLES Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE PLUVIAL DE 18" EN BARRIO SAN SEBASTIÁN, D-II"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 09:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-II

3. Recepción y apertura de ofertas: 19 de octubre del 2009, a las 09:00 de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA N° /2009

2. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL BARRIO JONATHAN GONZÁLEZ, D-III"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 09:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-III

3. Recepción y apertura de ofertas: 13 de noviembre del 2009, a las 09:00 de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA N° /2009

3. PROYECTO: "INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DESCARGA AHE SOLIDARIDAD, D-III"

1. Pago del Doc. Base: 5 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 10:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-III

3. Recepción y apertura de ofertas: 13 de noviembre del 2009, a las 10:00 de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA N° /2009

4. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CORTINAS DE CONCRETO BARRIO WALTER FERRETY, D-VI"

1. Pago del Doc. Base: 5 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 01:00 de la tarde, punto de reunión en las oficinas del D-VI

3. Recepción y apertura de ofertas: 13 de noviembre del 2009, a las 11:00 de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN POR REGISTRO N° /2009

5. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE CONCRETO REFORZADA BARRIO VILLA VENEZUELA, D-VI"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 02:00 de la tarde, punto de reunión en las oficinas del D-VI

3. Recepción y apertura de ofertas: 19 de octubre del 2009, a las 10:00 de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN POR REGISTRO N° /2009

6. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN BARRIO 18 DE MAYO, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 09:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-V

3. Recepción y apertura de ofertas : 19 de octubre del 2009, a las 11:00 de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

COMPRA POR COTIZACIÓN N° /2009

7. PROYECTO: "INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE 30" BARRIO ADOLFO REYES, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 09 de octubre de 2009, a las 09:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-V.

3. Recepción y apertura de ofertas : 14 de octubre del 2009, a las 09:00 de la mañana en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA N° /2009

8. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ANDENES BARRIO GERMÁN POMARES, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 10:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-V

3. Recepción y apertura de ofertas : 13 de noviembre del 2009, a las 01:00 de la tarde en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN POR REGISTRO N° /2009

9. PROYECTO: "ADOQUINADO DE CALLE Y CONSTRUCCION DE CUNETAS Y ANDENES BARRIO ARIEL DARCE, SECTOR CUATRO, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 11:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-V

3. Recepción y apertura de ofertas : 19 de octubre del 2009, a las 01:00 de la tarde en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

COMPRA POR COTIZACIÓN N° /2009

10. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ANDENES BARRIO RENÉ POLANCO, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 09 de octubre de 2009, a las 10:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-V.

3. Recepción y apertura de ofertas : 14 de octubre del 2009, a las

10:00 de la mañana en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN POR REGISTRO N° /2009

11. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ANDENES BARRIO GRENADA, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 01:00 de la tarde, punto de reunión en las oficinas del D-V

3. Recepción y apertura de ofertas : 19 de octubre del 2009, a las 02:00 de la tarde en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA N° /2009

12. PROYECTO: "ADOQUINADO DE CALLES BARRIO NACIONES UNIDAS, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 02:00 de la tarde, punto de reunión en las oficinas del D-V

3. Recepción y apertura de ofertas: 13 de noviembre del 2009, a las 02:00 de la tarde en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA N° /2009

13. PROYECTO: "ADOQUINADO DE CALLES BARRIO LAS PRADERAS, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 03:00 de la tarde, punto de reunión en las oficinas del D-V

3. Recepción y apertura de ofertas : 13 de noviembre del 2009, a las 03:00 de la tarde en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

COMPRA POR COTIZACIÓN N° /2009

14. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS BARRIO CARLOS FONSECA, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 09 de octubre de 2009, a las 11:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-V.

3. Recepción y apertura de ofertas : 14 de octubre del 2009, a las 11:00 de la mañana en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN POR REGISTRO N° /2009

15. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ANDENES BARRIO ARIEL DARCE, CALLE MARCOS CARRIÓN, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana

a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 12 de octubre de 2009, a las 04:00 de la tarde, punto de reunión en las oficinas del D-V

3. Recepción y apertura de ofertas : 19 de octubre del 2009, a las 03:00 de la tarde en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN POR REGISTRO N° /2009

16. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ANDENES BARRIO ENRIQUE GUTIÉRREZ, D-V"

1. Pago del Doc. Base: 05 al 07 de octubre de 2009, de las 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano y de la 01:00 de la tarde a las 05:00 de la tarde, en las cajas de Recaudación del Centro Cívico.

2. Visita al Sitio: 13 de octubre de 2009, a la 09:00 de la mañana, punto de reunión en las oficinas del D-V

3. Recepción y apertura de ofertas : 19 de octubre del 2009, a las 04:00 de la tarde en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones.

Los Documentos Bases redactados en español se entregarán en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones un día después de presentar el recibo oficial de caja en concepto de pago del PByC, el costo de este documento es de C\$ 400.00 (Cuatrocientos Córdobas) y no es reembolsable, el horario de atención es de 08:00 AM hasta las 05:00 PM. Los fondos con que se ejecutará este proyecto son propios de esta municipalidad.

Lic. Fidel Antonio Moreno Briones, Secretario General Alcaldía de Managua

2-1

Alcaldía Municipal El Cuá

Frente al costado sur-oeste de la Policía Nacional, El Cuá

Reg No. 9999 - M. 8372368 - Valor C\$ 290,00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECÍFICO

La Alcaldía Municipal de El Cuá, en conformidad al arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y el arto. 5 del Reglamento, Publica el Plan General de Adquisiciones del año 2009.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
OBRAS			
1	Reparación de Camino Rural El Bote-Yahoska	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
2	Mantenimiento de Camino Rural Casa Amarilla	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
1	Reparación de Camino Rural El Cedro-El caño de La Cruz	Licitación por Registro	Fondos Nacionales
3	Reparación de Camino Rural El Caño - Los Condega - Las Brisas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
4	Reparación de Camino Rural Bocayaito - Playa Hermosa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
5	Reparación de Camino Rural La Chata - El Tabaco	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
6	Reparación de Camino Rural La Unión - Kilambé	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
7	Reparación de camino Rural Villa Nueva - El Bote	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
8	Apertura Camino Rural La Flor - El Ocote (Alta, destronque y limpieza)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
9	Reparación de Camino Rural Santa Amalia - Los Cruces	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
10	Reparación de Camino Rural Los Cruces - Los Andes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
2	Reparación de Camino Rural El Cedro - Santa María del Cedro	Licitación por Registro	Fondos Nacionales
11	Reparación de Camino Rural El Tesoro - San Isidro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
12	Reparación de Camino Rural Valle Benjamín Zeledón	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
13	Reparación de Camino Rural Los Elster	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
14	Construcción de MAG La Esperanza	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
15	Construcción de Letrinas Valle San Ramón	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
16	Construcción de Letrinas Valle Los Blandones	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
17	Adendum Reemplazo Sist. Agua Potable El Cuá	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
18	Construcción de Andenes y Cunetas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
19	Reparación de Calles El Cuá	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
20	Reparación de Calles El Cedro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales

21	Apertura de Calles El Bote	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
22	Construcción de viviendas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
23	Reparación de 10 Centros Escolares	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
3	Construcción de Sistema Eléctrico Rural Abisimí - El Destino	Licitación por Registro	Fondos Nacionales
24	Construcción de Sistema Eléctrico Comunidad La Chata	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
25	Reemplazo Centro Escolar en la Comunidad Valle Los Condega	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
26	Remodelación de Edificio Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
BIENES			C\$ 3,532,636.00
27	Compra de zinc corrugado 12 pies	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
28	Compra de terreno para vivienda	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
29	Compra de terreno para mercado municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
30	Compra de terreno para barrio nuevo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
31	Compra de terreno para campo de Bolebol Frank Tijerino	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
32	Compra de vaquillas en Gesta	Compra por Cotización	Unión Europea
33	Proyecto Productivo para la Asociación de Mujeres La Pita del Carmen	Compra por Cotización	Unión Europea
34	Compra de 2 impresoras	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
35	Equipo de recolección de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios
36	Aires Acondicionados	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
37	Equipo de comunicación para vehículo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
38	Materiales y útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
39	Papelería impresa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
40	Papelería para oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
41	Accesorios para computadoras y otros	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
42	Compra de cemento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
43	Compra de zinc	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
44	Compra de plástico y otros materiales de construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
45	Combustibles y lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
46	Combustibles y lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
47	Combustibles y lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
48	Combustibles y lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
49	Materiales de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
50	Materiales de fontanería	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
51	Compra de herramientas de trabajo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
52	Compra de terreno para barrio nuevo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
53	Compra de material selecto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
54	Compra de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
55	Maquinaria y Equipo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
56	Compra de Aire Acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios
57	Equipo de Radio Bosawás	Compra por Cotización	Fondos Propios
58	Equipos varios compra de planta eléctrica	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
59	Compra de motocicletas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
CONSULTORIAS			C\$ 270,000.00
60	Asesorías de Capacitaciones Judiciales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
61	Capacitación a Auxiliares de Alcalde	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
62	Auditoría Interna	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
63	Formulación de Proyectos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
SERVICIOS GENERALES			C\$ 1,146,000.00
64	Arrendamiento de Maquinaria y Equipos	Compra por Cotización	Fondos Propios
65	Arrendamiento de vehículos livianos	Compra por Cotización	Fondos Propios
66	Arrendamiento de Autobus para estudiantes	Compra por Cotización	Fondos Propios
67	Arrendamiento vehículo alimento PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios
68	Otros seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios
69	Mantenimiento de medios de transporte livianos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
70	Mantenimiento de medios de transporte livianos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
71	Mantenimiento de transmisores Radio Bosawás	Compra por Cotización	Fondos Propios
72	Mantenimiento Edificio Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Propios
73	Mantenimiento de edificio de mercado	Compra por Cotización	Fondos Propios
74	Mantenimiento de edificio de rastro	Compra por Cotización	Fondos Propios
75	Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios
76	Mantenimiento de vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios
77	Otros mantenimientos y reparaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios
78	Publicidad	Compra por Cotización	Fondos Propios
79	Servicios y gastos jurídicos	Compra por Cotización	Fondos Propios
80	Servicios y gastos jurídicos	Compra por Cotización	Fondos Propios
81	Mantenimiento de Aire acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios
82	Atenciones	Compra por Cotización	Fondos Propios

Realizado Por:
Ing. Yesenia Rodríguez
Resp. Unidad de Adquisiciones

Revisado Por:
Lic. Ricardo Chávez Acuña
Administrador - Financiero

Autorizado Por:
Ing. Raúl Acevedo Lara
Alcalde Mpal. El Cuá

Alcaldía Municipal ElAyote , RAAS/Adquisiciones 2009

Reg No 10736 - M. 8544172 - Valor C\$ 290,00

Año: 2009

La Alcaldía Municipal del Ayote en Cumplimiento del Arto. 9 de la ley 622, "Ley de Contrataciones Municipales y su arto. 5 del Reglamento Publica su Plan General de Adquisiciones 2009

No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV	6499,823.00		
I GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
1	Corriente		Seguridad Ciudadana	9210 - Orden público y seguridad	Gastos en Policía Municipal	x				75000	Compras por Cotización	Ingresos Propios
2	Corriente		Seguridad Ciudadana	9210 - Orden público y seguridad	Gastos en Policía Municipal		x			75000	Compras por Cotización	Ingresos Propios
3	Corriente		Seguridad Ciudadana	9210 - Orden público y seguridad	Gastos en Policía Municipal			x		75000	Compras por Cotización	Ingresos Propios
4	Corriente		Seguridad Ciudadana	9210 - Orden público y seguridad	Gastos en Policía Municipal				x	75000	Compras por Cotización	Ingresos Propios
5	Corriente		Sistema de Planificación	9311 - Condiciones sociopolíticas	Consulta Ciudadana			x		112411.5	Compras por Cotización	Ingresos Propios
6	Corriente		Sistema de Planificación	9311 - Condiciones sociopolíticas	Consulta Ciudadana				x	112411.5	Compras por Cotización	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
7	Corriente		Acceso a la Justicia en el Área Urbana y Rural	9210 - Orden público y seguridad	Implementación Facilitadores de Justicia		x			33333.33	Compras por Cotización	Ingresos Propios
8	Corriente		Acceso a la Justicia en el Área Urbana y Rural	9210 - Orden público y seguridad	Implementación Facilitadores de Justicia			x		33333.33	Compras por Cotización	ingresos Propios
9	Corriente		Acceso a la Justicia en el Área Urbana y Rural	9210 - Orden público y seguridad	Implementación Facilitadores de Justicia				x	33333.33	Compras por Cotización	ingresos Propios
10	Corriente		Proyecto de Alfabetización	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Proyecto de Alfabetización de Adultos		x			17500	Compras por Cotización	Ingresos Propios
11	Corriente		Proyecto de Alfabetización	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Proyecto de Alfabetización de Adultos			x		17500.01	Compras por Cotización	Ingresos Propios
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital		Construcción de 10 vados	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Vados en comarcas rurales		x			600000	Compras por Cotización	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
2	Capital		Mantenimiento de Camino Bambu, Nawawasito, Nawawas	7213 - Servicios de Construcción general	Mantenimiento Retinario Caminos rurales			x		900000	Compras por Cotización	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
3	Capital		Trochas Cacao, Nueva Luz, Calderon	7213 - Servicios de Construcción general	Apertura de trochas comunidades rurales			x		1000000	Licitación por Registro	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
4	Capital		Apertura, Mantenimiento de Calles y Terracería Estadio Municipal	7213 - Servicios de Construcción general	Apertura y reparación de calles en casco Urbano			x		1350000	Licitación por Registro	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
5	Capital		Construcción de Bodega	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Bodega de Alcaldía				x	300000	Compras por Cotización	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
BIENES												
6	Capital		Adquisición de vehículo 4 x 4	2510 - Vehículos de motor	Adquisición de camioneta 4x4	x				850000	Compras por Cotización	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
7	Capital		Compra de terreno para ojo de agua	7710 - Gestión medioambiental	Compra de ojo de agua para MAG				x	200000	Compras por Cotización	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
8	Capital		Adquisición de Terreno 4 Mzs	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de ojo de agua para MAG				x	240000	Compras por Cotización	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
CONSULTORIAS												
9	Capital		Estudio Techado Cancha Municipal	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	Diseño Estructural, Arquitectónico Cancha Municipal	x				400000	Compras por Cotización	TRANSF. MUNICIPALES (Ley No.466)
SERVICIOS GENERALES												
Total de Procesos a Publicar : 20												

Elaborado Por: Gilberto Jose Mercado Ampie, Responsable de Unidad De Adquisiciones.- Autorizado Por: Ramón Alberto Gutiérrez Crovetto, Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de San Fernando/ Unidad de Adquisiciones

Reg No. 11285 - M. 8544788 - Valor C\$ 290,00

La Alcaldía Municipal de San Fernando en Cumplimiento al Artículo 9 de la Ley 622 de la Ley de contrataciones municipales y el artículo 5 del Reglamento, publica su Plan General de Adquisiciones 2009.

No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10			
TOTAL PGA						I	II	III	IV	11657,448.50		
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital	4110108	agua y saneamiento	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Línea Alterna del Mag Sta Clara	x				800000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
2	Capital	4110109	agua y saneamiento	8310 - Servicios públicos	Contrapartida de Agua A chuapa		x			500000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
3	Capital	4110110	agua y saneamiento	8310 - Servicios públicos	Construcción de 37 latrina Las Camélias-El Amparo	x				259000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
4	Capital	4110112	agua y saneamiento	3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Reparación de caminos Rurales en Todo el Municipio						compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
5	Capital	4110113	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Puente Las Cabezas El Prado	x				1000000	Licitación por Registro	Transferencias del Gobierno MHCP
6	Capital	4110114	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	construcción de 800 ml de cunetas Aranjuez	x				496000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
7	Capital	4110115	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	construcción de 400 ml cunetas colonia San Martín		x			370000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
8	Capital	4110119	Cultura y Deportes	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	fortalecimiento a la Cultura y el Deporte	x	x			200000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
9	Capital	4110117	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	construcción de Alcantarilla en el cementerio las puertas					60000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
10	Capital	4110118	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	construcción de 2 alcantarillas el Amparo					122078	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
11	Capital	4110120	Obras y Servicios Comunitarios	3022 - Estructuras Permanentes	construcción de Segunda etapa parque San Martín	x				150000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
12	Capital	4110123	Vivienda	3022 - Estructuras Permanentes	Adquisición de 1012 láminas de zinc corrugado	x				268384	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
13	Capital	4110122	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de cunetas en Santa Clara	x				200000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
14	Capital	4110118	agua y saneamiento	8310 - Servicios públicos	Proyecto de Agua Los Manguitos- San Nicolás		x			750000	compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
15	Capital	4110106	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de 450 ml de cunetas en San Nicolás						compras por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
16	Capital	4110111	Obras y Servicios Comunitarios	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Alcaldía Municipal					1000000	Licitación por Registro	Transferencias del Gobierno MHCP
17	Capital	4110126	Obras y Servicios Comunitarios	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Proyecto de mejoramiento de Viviendas Aranjuez			x		760000	compras por cotización	transferencia del Gobierno MHCP
18	Capital	4110111	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de caja puente las pilas	x				90000	compras por cotización	transferencia del Gobierno MHCP
19	Capital	4110123	Obras y Servicios Comunitarios	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción y equipamiento de la casa de cultura ubicada en la comunidad de Santa Clara	x				477334	compras por cotización	transferencia del Gobierno MHCP
20	Capital	4110127	Vivienda	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de 40 viviendas Urbanas y Rurales	x				700000	compras por cotización	transferencia del Gobierno MHCP
21	Capital	4110128	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	obras de Drenaje Santa Clara	x				220000	compra por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
22	Capital	4110113	Vialidad	3022 - Estructuras Permanentes	Construcción de Puente las Cabezas	x				200000	compra por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
BIENES												
23	Capital			2510 - Vehículos de motor	Adquisición de Camión Volquete	x				488088	compra por cotización	Transferencias del Gobierno M.H.C.P
24	Capital			2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	compra de motoniveladora		x			734153	compra por cotización	Transferencias del Gobierno M.H.C.P
25	Capital			8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de terreno para lotificación en el Prado			x		120000	compra por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
26	Capital			2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Compra de Motoniveladora			x		1434153	compra por cotización	Transferencias del Gobierno MHCP
27	Capital			3116 - Ferretería	Compra de Zinc			x		158258.5	compra por cotización	Transferencias del Gobierno M.H.C.P
28	Capital			8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de terreno para construcción de polideportivo			x		100000	Compra por Cotización	Transferencias del Gobierno M.H.C.P
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
Total de Procesos a Publicar : 28												

Elaborado por: Hildebrando Hernández Pastrana

Responsable de Adquisiciones
Alcaldía de San Fernando

Aprobado por: Melvin Alfonso Ortiz Beltrán

Alcalde Municipal
Alcaldía de San Fernando

ALCALDIA MUNICIPAL DE MORRITO/ UNIDAD DE ADQUISICIONES
Del Departamento de Río San Juan

Reg No. 11284 - 8544853 - Valor C\$ 435,00

Primera Modificación PGA 2099

Año: 2009

La Alcaldía Municipal El Morrito, en cumplimiento de la Ley No.622 " Ley de Contrataciones Municipales" y el art. 5 de su Reglamento publica la primera modificación al Plan General de Adquisiciones 2009

No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL PGA						I	II	III	IV	15171,368.00		
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
1	Corriente	2330100	ACTIVIDADES CENTRALES	4412 - Suministros de oficina	Equipos de oficina		x			5000	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
2	Corriente	3390000	ACTIVIDADES CENTRALES	5310 - Ropa	Otros Productos Textiles y Vestuario			x		22000	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
3	Corriente	3530000	DESARROLLO URBANO, SUBURBANO Y RURAL	2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y Neumáticos		x			81000	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
4	Corriente	3660000	SERVICIOS MUNICIPALES	1217 - Colorantes	Tintes Pinturas y Colorantes			x		3500	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
5	Corriente	3910000	ACTIVIDADES CENTRALES	4412 - Suministros de oficina	Útiles de Oficinas		x			118339	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
6	Corriente	3410000	ACTIVIDADES CENTRALES	1411 - Productos de papel	Compra de papelería			x		74000	Compra por Cotización	Fondos mixtos
7	Corriente	362011	ACTIVIDADES CENTRALES	1510 - Combustibles	Compra diesel y gasolina			x		146490	Compra por Cotización	Fondos mixtos
8	Corriente	3620400	ACTIVIDADES CENTRALES	1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Compra de líquidos y aceite			x		12340	Compra por Cotización	Fondos mixtos
9	Corriente	1170100	ACTIVIDADES CENTRALES	5023 - Alimentos Varios	Compra productos de canasta navideña				x	12000	Compra por Cotización	Fondos mixtos
10	Corriente	397000	ACTIVIDADES CENTRALES	4712 - Equipo de limpieza	Útiles domésticos y de limpieza		x			13000	Compra por Cotización	Fondos mixtos
11	Corriente	362011	CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CAMINO EL COROZAL, HOJACHIGUAL Y CHAGUITILLO	1510 - Combustibles	Compra de combustible			x		816800	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
12	Corriente	3530000	CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CAMINO EL COROZAL, HOJACHIGUAL Y CHAGUITILLO	2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y Neumáticos			x		258200	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
13	Corriente	4949901	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	3010 - Materiales estructurales y formas básicas	Compra de 1900 láminas de zinc		x			530000	Compra por Cotización	Fondos de Transferencia
CONSULTORIAS												
14	Corriente	2440000	ACTIVIDADES CENTRALES	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Servicios Profesionales de Administración Financiera			x		47000	Compra por Cotización	Recursos Propios
SERVICIOS GENERALES												
15	Corriente	2320000	DESARROLLO URBANO, SUBURBANO Y RURAL	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mantenimiento y Reparación de vehículos y medios de Transporte		x			120101	Compra por Cotización	Recursos Propios
16	Corriente	1210400	SERVICIOS MUNICIPALES	7611 - Servicios de limpieza y de conserjería	Personal Jornalero		x			22500	Compra por Cotización	Recursos Propios
17	Corriente	2390000	SERVICIOS MUNICIPALES	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Otros Gastos de mantenimiento y Reparación (Mant. Y Rep. De Edificios y Locales			x		22500	Compra por Cotización	Recursos Propios
18	Corriente	2560000	ACTIVIDADES CENTRALES	8210 - Publicidad	Publicidad y Propaganda			x		13500	Compra por Cotización	Recursos Propios
19	Corriente	2330200	SERVICIOS MUNICIPALES	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Equipos de Recolección de Basura			x		35000	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias Ctes. MHCP
20	Corriente	3110100	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Alimentos			x		32250	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias Ctes. MHCP
21	Corriente	3490000	ACTIVIDADES CENTRALES	8212 - Servicios de reproducción	Otros productos de papel, cartón e impreso			x		54250	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias Ctes. MHCP
22	Corriente	4210001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CAMINO EL COROZAL, HOJACHIGUAL Y CHAGUITILLO	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Servicio de construcción y supervisión			x		50000	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias Ctes. MHCP
23	Corriente	1210400	CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CAMINO EL COROZAL, HOJACHIGUAL Y CHAGUITILLO	8011 - Servicios de recursos humanos	Operarios de maquina pesada			x		35000	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias Ctes. MHCP
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital	4220001	TRANSPORTE INTRA MUNICIPAL Y VIAS DE COMUNICACIÓN	3022 - Estructuras Permanentes	Reparacion de 16 KmS de Camino La Pizota		x			1673229	Licitación por Registro	Recursos Propios y Transferencia MHCP
BIENES												
2	Capital	4110201	PROMOCION DE LA SALUD Y LA HIGIENE COMUNAL	8013 - Servicios inmobiliarios	Compra de Terreno para Vertedero en la comunidad de Sincoyal		x			23369	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
3	Capital	4210001	ACTIVIDADES CENTRALES	3018 - Instalaciones de baño	100 letrinas 1era fase			x		450000	Compra por Cotización	Fondos mixtos
4	Capital		CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CAMINO EL COROZAL, HOJACHIGUAL Y CHAGUITILLO	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Compra de módulos de construcción			x		10000000	Licitación Pública	Recursos Propios y Transferencias MHCP
CONSULTORIAS												
5	Capital	4949901	PROMOCION DE LA SALUD Y LA HIGIENE COMUNAL	8010 - Servicios de asesoría de gestión	Estudio de Factibilidad Fuente de Agua para Morrito		x			500000	Compra por Cotización	Recursos Propios y Transferencias MHCP
SERVICIOS GENERALES												
Total de Procesos a Publicar : 28												

Sra. Eda Griselda Medina Campos
Alcaldesa Morrito
Río San Juan

5628

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 13408 – M. 8623556– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 30, Partida 1441 Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

IRLANDA MARTÍNEZ MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raúl David Corte Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, nueve días del mes de Julio del año dos mil nueve. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 10423 - M. 8373772 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 483, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CELIA MARIA CERDA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Julio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 1 de Julio del 2009. Directora.

Reg. 10424 - M. 8373811 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 352, Tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

El Doctor CECIL JAVIER GUILLEN VEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Neurocirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Mayo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 29 de Mayo del 2009. Directora.

Reg. 10425 - M. 8373788 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 401, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MILENA DEL SOCORRO TORUÑO TREJOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 15 de Julio del 2009. Directora.

Reg. 10426 - M. 8373821 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 488, Tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

URSUS ELIAS ARROYO CORRALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R."

Es conforme, Managua, 15 de Julio del 2009. Directora.

Reg. 10427 - M. 8373844 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 443, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

BYRON ANTONIO MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Junio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas. El Secretario General, San R."

Es conforme. León, 18 de Junio de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.